



Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 793 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN REGIONAL SOBRE LA VIGILANCIA COMUNITARIA DE EVENTOS (CBES), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, COLOMBIA.

Asunción, 22 de octubre de 2025.

VISTO:

La nota PRY/5/08 (9712-25), registrada como expediente SIMESE N° 195.255/2025, por la cual la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), invita a participar de la *Reunión Regional sobre la Vigilancia Comunitaria de Eventos (CBES)*, a llevarse a cabo entre del 29 al 31 de octubre de 2025, en la ciudad de Bogotá, Colombia; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7278/2024 "Que regula la organización administrativa del Estado", dispone en su Artículo 32 inciso c) Ejercer las atribuciones que le sean asignadas a las máximas autoridades institucionales, en materia de administración financiera, organización administrativa, suministro y contrataciones públicas, régimen de la función pública y en otras disposiciones especiales

Que la reunión regional tiene como objetivo fortalecer las capacidades regionales para la implementación de la Vigilancia Basada en Comunidad mediante la creación de espacios de intercambio a nivel nacional e internacional, que permitan evaluar los avances del proceso y capacitar al talento humano de las entidades territoriales departamentales y distritales, y países participantes, en abordaje comunitario y sistema de información para la vigilancia basada en la comunidad.

Que por nota DR 7RS N° 447/2025, se designó a la Dra. María Pastora Duarte Casco, Jefa de la Unidad Epidemiológica de la VII Región Sanitaria Itapúa, para participar de la Reunión Regional.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable debido a que es Jefa de la Unidad Epidemiológica de la VII Región Sanitaria - Itapúa.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.



"Desarrollo de la Epopeya Nacional 1863 - 1870"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 793 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN REGIONAL SOBRE LA VIGILANCIA COMUNITARIA DE EVENTOS (CBES), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, COLOMBIA.

Asunción, 29 de octubre de 2025.-

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar a la **Dra. María Pastora Duarte Casco**, con C.I.C N° 3 939.900, Jefa de la Unidad Epidemiológica de la VII Región Sanitaria Itapúa, a participar de la *Reunión Regional sobre la Vigilancia Comunitaria de Eventos (CBES)*, a llevarse a cabo del 29 a 31 de octubre de 2025, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA**



ANEXO DEL DECRETO N° 8360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- DATOS DEL EVENTO	
1. Denominación	"Reunión Regional sobre la vigilancia comunitaria de Eventos (CRCS)"
2. Organización	Organización Mundial de la Salud (OMS)
3. Objetivo	Fortalecer las capacidades regionales para la implementación efectiva de la vigilancia basada en comunidad, mediante la creación de espacios de intercambio y colaboración a nivel nacional e internacional, que permitan evaluar avances, capacitar al talento humano y compartir experiencias y conocimientos.
4. Fecha de realización	29 al 31 de octubre del 2025
5. Lugar (ciudad/país)	Bogotá Colombia
6. Lugar de hospedaje	A cargo de la organización
2- DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA	
1. Nombres y Apellidos	Maria Pastora Duarte Casco
2. Cédula de identidad civil N°	3939300
3. Cargo	Jefa de Unidad Epidemiológica Regional de Itapúa
4. Entidad / Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Septima Región Sanitaria
3-	
1. Fecha de salida y fecha de retorno	29 al 31 de octubre del 2025
2. Costo de pasaje	A cargo de la organización
3. Costo de viático	A cargo de la organización
4. Costo de refuerzo de viático	A cargo de la organización
5. Costo total del viaje	A cargo de la organización
4- PERTINENCIA	
1. Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	La solicitante, quien se desempeña como jefa de la Unidad Epidemiológica Regional, integrará la delegación de Paraguay representando al nivel nacional. Su participación se centrará como responsable del área técnica en la coordinación de la Vigilancia Basada en Comunidad (VBC)
2. Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante
3. Resolución que autoriza el viaje	se aguarda resolución
5- INFORMACION COMPLEMENTARIA	
1. Adjuntar el programa de actividades del evento.	Se adjunta

[Firma]
 Abog. Luis Alberto Britos
 Asesor Jurídico
 Gen. de Relaciones Internacionales



Se adjunta
 Dra. Pastora Duarte Casco
 Vigilancia Epidemiológica
 VII Región Sanitaria
 R. P. N° 10.384

[Firma]



Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 7611

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN REGIONAL SOBRE LA VIGILANCIA COMUNITARIA DE EVENTOS (CBES), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, COLOMBIA.

Asunción, 22 de octubre de 2025. -

VISTO:

La nota PRY/5/08 (9712-25), registrada como expediente SIMFSE N° 195.255/2025, por la cual la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), invita a participar de la *Reunión Regional sobre la Vigilancia Comunitaria de Eventos (CBES)*, a llevarse a cabo del 29 al 31 de octubre de 2025, en la ciudad de Bogotá, Colombia; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7278/2024 "Que regula la organización administrativa del Estado", dispone en su Artículo 32 inciso c) Ejercer las atribuciones que le sean asignadas a las máximas autoridades institucionales, en materia de administración financiera, organización administrativa, suministro y contrataciones públicas, régimen de la función pública y en otras disposiciones especiales.

Que la reunión regional tiene como objetivo fortalecer las capacidades regionales para la implementación de la Vigilancia Basada en Comunidad mediante la creación de espacios de intercambio a nivel nacional e internacional, que permitan evaluar los avances del proceso y capacitar al talento humano de las entidades territoriales departamentales y distritales, y países participantes, en abordaje comunitario y sistema de información para la vigilancia basada en la comunidad.

Que por nota MSPyBS/DGVS N° 1375/2025, se designó a la Lic. Neida Bettiana Martínez, Directora Interina de Vigilancia y Respuesta a Emergencias en Salud Pública de la Dirección General de Vigilancia de la Salud (DGVS), para participar de la reunión regional.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable debido a que es Directora Interina de Vigilancia y Respuesta a Emergencias en Salud Pública de la Dirección General de Vigilancia de la Salud (DGVS).

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, regente su organización y determine sus funciones.



"Escapulario de la Epopeya Nacional 1804 - 1870"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 794 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN REGIONAL SOBRE LA VIGILANCIA COMUNITARIA DE EVENTOS (CBES), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, COLOMBIA.

Asunción, 30 de octubre de 2025.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar a la Lic. **Neida Bettiana Martínez**, con C.I.C. N° 3.933.921, Directora Interina de Vigilancia y Respuesta a Emergencias en Salud Pública de la Dirección General de Vigilancia de la Salud (DGVS), a participar de la *Reunión Regional sobre la Vigilancia Comunitaria de Eventos (CBES)*, a llevarse a cabo del 29 al 31 de octubre de 2025, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


DRA. MARIA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	"Reunión Regional sobre la Vigilancia Comunitaria de Eventos (CBES)"
2	Organización	Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS)
3	Objetivo	Fortalecer las capacidades regionales para la implementación de la vigilancia basada en comunidad mediante la creación de espacios de intercambio a nivel nacional e internacional que permitan evaluar los avances del proceso y capacitar al talento humano de las entidades territoriales departamentales y distritales, y de países participantes, en abordaje comunitario y sistema de información para la vigilancia basada en comunidad
4	Fecha de realización	29 al 31 de octubre del 2025
5	Lugar (ciudad/país)	Bogotá-Colombia
6	Lugar de hospedaje	A cargo de la organización
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Ne da Bettiana Martínez
2	Cédula de identidad civil N°	3.933.921
3	Cargo	Directora interina, Dirección de Vigilancia y Respuesta a Emergencias en Salud Pública
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección General de Vigilancia de la Salud/ Dirección de Vigilancia y Respuesta a Emergencia en Salud Pública
3-Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	29 al 31 de octubre del 2025
3	Costo de Pasaje	A cargo de la organización
4	Costo de Viático	A cargo de la organización
5	Costo de rehuerzo de viatico	A cargo de la organización
6	Costo total del viaje	A cargo de la organización
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	La solicitante, quien se desempeña como Directora Interina de la Dirección de Vigilancia y Respuesta a Emergencias en Salud Pública , integrará la delegación de Paraguay representando al nivel nacional. Su participación se centrará como responsable del área técnica en la coordinación de la Vigilancia Basada en Comunidad (VBC) .
2	Carácter de la participación (p.ej.: expositor)	Participante
3	Resolución que autoriza el viaje	Se aguarda resolución
5- Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento:	Se adjunta

Abog. Luis Alberto Britos
Asesor Jurídico
Dir. Gen. de Relaciones Internacionales



Bettiana Martínez
Directora Interina
Dir. de Vigilancia y Respuesta a Emergencias
en Salud Pública
Dirección Gen. de Vigilancia de la Salud

"Desarrollo sostenido de la Cooperación Sur-Sur: 1984 - 1987"



Poder Ejecutivo
 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 620

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA 62ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS) Y OTRAS ACTIVIDADES AGENDADAS, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE WASHINGTON DC, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Asunción, 14 de setiembre de 2025

VISTO:

Las notas PRY/6/08 (9563-25) y PRY/6/08 (9610-25), registradas como expedientes SIMFSE N° 155.400/2025, por las cuales la Organización Panamericana de la Salud (OPS), comunica que por Referencia: GBO-CI-10-25, la Organización Mundial de la Salud (OMS), invita a participar de la 62ª Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y otras actividades agendadas, a llevarse a cabo los días 28 de setiembre al 1 de octubre de 2025, en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7.278/2024, "QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO", en su Artículo 32 - Deberes y atribuciones de los ministros, sin perjuicio de las competencias establecidas en la Constitución, en sus respectivas leyes orgánicas y reglamentaciones, y en otras disposiciones legales, establece: inciso c) Ejercer las atribuciones que le sean asignadas a las máximas autoridades institucionales, en materia de administración financiera, organización administrativa, suministro y contrataciones públicas, régimen de la función pública y en otras disposiciones especiales

Que la Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS), ha cursado la invitación para la participación de la máxima autoridad y una delegación oficial del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el evento a llevarse a cabo del 28 de setiembre al 1 de octubre de 2025, en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América.

Que la participación de la señora Ministra de la 62ª Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y otras actividades agendadas, será de gran importancia e impulsará la cooperación internacional en materia de políticas y gestiones en salud

Que, se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la señora Ministra, serán financiados con recursos presupuestarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 70, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral G) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

Página 1 de 2



"Desarrollo de la Estrategia Nacional 1624 - 1627"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social


Resolución S.G. N° 0810

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA 62ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS) Y OTRAS ACTIVIDADES AGENDADAS, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE WASHINGTON DC, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Asunción, 21 de setiembre de 2025

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

- Artículo 1º.** Autorizar a la **Dra. María Teresa Barán Wasilchuk**, con C.I.C. N° 1.284.453, Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, a participar de la **62ª Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y otras actividades agendadas**, a llevarse a cabo del 28 de setiembre al 1 de octubre de 2025, en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América.
- Artículo 2º.** Comunicar a quienes correspondía y cumplido, archivar.


DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



11.15.1

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- DATOS DEL EVENTO

1	Denominación	<i>62ª Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y otras actividades agendadas</i>
2	Organización	Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS)
3	Objetivo	La Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS), ha cursado la invitación para la participación de la máxima autoridad y una delegación oficial del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el evento a llevarse a cabo entre los días 28 de septiembre al 1 de octubre de 2025, en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América.
4	Fecha de realización	28 de septiembre al 1 de octubre de 2025
5	Lugar (ciudad/país)	Washington DC, Estados Unidos de América.
6	Lugar de hospedaje	En trámite

2 - DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA

1	Nombres y Apellidos	Dra. María Teresa Barán Wasilchuk
2	Cédula de identidad civil N°	2.264.463
3	Cargo	Ministra de Salud Pública y Bienestar Social
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - MSPyBS

3 - COSTOS

1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Salida: 27/09/2025 - retorno: 03/10/2025
2	Costo de Pasaje	Gs. 10.000.000 (aprox.)
4	Costo de Viático	Gs. 20.326.560
5	Costo de refuerzo de viático	Ninguno
6	Costo total del viaje	Gs. 30.326.560

4- PERTINENCIA

1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Corresponde la participación de la Dra. María Teresa Barán Wasilchuk, en su carácter de Ministra de Salud Pública y Bienestar Social.
2	Carácter de la participación (p. ej. expositor)	Representante Oficial
4	Resolución que autoriza el viaje	En trámite

5-INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

	Se adjunta el programa de actividades del evento.
--	---


Roberto Estos
 Asesor Jurídico
 Relaciones Internacionales

"Disciplinamiento de la Gasto de la Organización Panamericana de la Salud - OPS"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 691 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA 62ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS) Y OTRAS ACTIVIDADES AGENDADAS, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE WASHINGTON DC, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Asunción, 11 de setiembre de 2025

VISTO:

Las notas PRY/5/08 (9563-25) y PRY/6/08 (9610-25), registradas como expedientes SJMESF N° 155.490/2025, por las cuales la Organización Panamericana de la Salud (OPS), comunica que: por Referencia: GBO-CL-10-25, la Organización Mundial de la Salud (OMS), invita a participar de la 62ª Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y otras actividades agendadas, a llevarse a cabo los días 28 de setiembre al 1 de octubre de 2025, en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 278/2024, "QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO", en su Artículo 37 - Deberes y atribuciones de los ministros, sin perjuicio de las competencias establecidas en la Constitución, en sus respectivas leyes orgánicas y reglamentaciones, y en otras disposiciones legales, establece: inciso c.) Ejercer las atribuciones que le sean asignadas a las máximas autoridades institucionales, en materia de administración financiera, organización administrativa, suministro y contrataciones públicas, régimen de la función pública y en otras disposiciones especiales.

Que la Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS), ha cursado la invitación para la participación de la máxima autoridad y una delegación oficial del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el evento a llevarse a cabo del 28 de setiembre al 1 de octubre de 2025, en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América.

Que la participación en forma presencial de la Dra. Adriana Amarilla Vallejo, Directora General de Relaciones Internacionales en la 62ª Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y otras actividades agendadas, es imprescindible, destacando que la funcionaria integrará la delegación oficial del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que, se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados con recursos presupuestarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.375/1996, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Página 1 de 2



“Surgimiento de la Española Nacional, 1864 - 1870”



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución N.º 691-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA 62ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS) Y OTRAS ACTIVIDADES AGENDADAS, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE WASHINGTON DC, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Asunción, 17 de setiembre de 2025

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar a la **Dra. Adriana Amarilla Vallejo**, con C.I.C. N° 1.294.298, Directora General de Relaciones Internacionales, a participar de la **62ª Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS)** y otras actividades agendadas, a llevarse a cabo del 28 de setiembre al 1 de octubre de 2025, en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



Albino

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- DATOS DEL EVENTO

1	Denominación	62ª Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y otras actividades agendadas
2	Organización	Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS)
3	Objetivo	La Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS), han cursado la invitación para la participación de la máxima autoridad y una delegación oficial del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el evento a llevarse a cabo entre los días 28 de setiembre al 1 de octubre de 2025, en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América.
4	Fecha de realización	28 de setiembre al 1 de octubre de 2025
5	Lugar (ciudad/país)	Washington DC, Estados Unidos de América
6	Lugar de hospedaje	En trámite

2 - DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA

1	Nombres y Apellidos	Adriana Amarilla Vallejos
2	Cédula de identidad civil: N°	1.254.208
3	Cargo	Directora General de Relaciones Internacionales - DGRRII
4	Función/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - MSPyBS

3 - COSTOS

1	Fecha de salida y fecha de retorno	Salida: 27/09/2025 - retorno: 03/10/2025
2	Costo de Pasaje	Gs. 14.689.000
4	Costo de viático	Gs. 16.176.145
5	Costo de refuerzo de viático	Ninguno
6	Costo total del viaje	Gs. 30.865.145

4- PERTINENCIA

1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	La participación de la Dra. Adriana Amarilla, Directora General de Relaciones Internacionales, resulta clave para la adecuada coordinación de las actividades del evento, al aportar su experiencia en la gestión y articulación de iniciativas internacionales, tanto en el ámbito político como técnico.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Miembro de la Delegación
3	Resolución que autoriza el viaje	En trámite

5-INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Se adjunta el programa de actividades de evento.	
--	--


 Abog. Luis Alberto Brillos
 Abogado Jurídico
 D. Gral. de Relaciones Internacionales

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 635-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN PREPARATORIA PARA LA 11ª SESIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES (COP11) DEL CONVENIO MARCO DE LA OPS PARA EL CONTROL DEL TABACO (CMCT) Y LA 4ª SESIÓN DE LA REUNIÓN DE LAS PARTES (MOP4) EN EL PROTOCOLO PARA LA ELIMINACIÓN DEL COMERCIO ILÍCITO DE PRODUCTOS DE TABACO PARA LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ.

Asunción, 29 de agosto de 2025

VISTO:

La nota PRY/2/08 (9594-25), registrada como expediente SIMESE N° 163.109/2025, por la cual la Organización Panamericana de la Salud (OPS), invita a participar de la Reunión Preparatoria para la 11ª Sesión de la Conferencia de las Partes (COP11) del Convenio Marco de la OPS para el Control del Tabaco (CMCT) y la 4ª Sesión de la Reunión de las Partes (MOP4) en el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco para la Región de las Américas, a llevarse a cabo del 6 al 9 de octubre de 2025, en la ciudad de Panamá, Panamá; y

CONSIDERANDO:

Que la reunión tiene como objetivo brindar la oportunidad a las partes de la región de revisar y discutir los temas que se abordaran en la próxima COP11/MOP4. La orientación, las opciones de políticas y las recomendaciones se desarrollan a través de un amplio proceso de consulta intergubernamental establecidos por la conferencia de las partes (COP).

Que por nota MSPyBS/DGVS N° 1135/2025, se designó a la Dra. María Graciela Gamarra, Directora de Estadísticas en Salud, de la Dirección General de Información Estratégica en Salud (DGIES) y Coordinadora Regional de las Américas para la MOP, para participar de la reunión preparatoria.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable, debido a que es Directora de Estadísticas en Salud, de la Dirección General de Información Estratégica en Salud (DGIES) y Coordinadora Regional de las Américas para la MOP.

Que, se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,



"Quincuagésimo aniversario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 635-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN PREPARATORIA PARA LA 11ª SESIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES (COP11) DEL CONVENIO MARCO DE LA OPS PARA EL CONTROL DEL TABACO (CMCT) Y LA 4ª SESIÓN DE LA REUNIÓN DE LAS PARTES (MOP4) EN EL PROTOCOLO PARA LA ELIMINACIÓN DEL COMERCIO ILÍCITO DE PRODUCTOS DE TABACO PARA LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ.

Asunción, 29 de agosto de 2025

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar a la **Dra. María Graciela Gamarra**, con C.I.C. N° 397.152, Directora de Estadísticas en Salud, de la Dirección General de Información Estratégica en Salud (DGIES) y Coordinadora Regional de las Américas para la MOP, a participar de la **Reunión Preparatoria para la 11ª Sesión de la Conferencia de las Partes (COP11) del Convenio Marco de la OPS para el Control del Tabaco (CMCT) y la 4ª Sesión de la Reunión de las Partes (MOP4) en el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco para la Región de las Américas**, a llevarse a cabo del 6 al 9 de octubre de 2025, en la ciudad de Panamá, Panamá.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



/lab/lbm

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

I- Datos del Evento		
1	Denominación	11° Sesión de la Conferencia de las Partes en la CMCT de la OMS y la 4° Sesión de la Reunión de partes en el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco (reuniones Pre-COP11/Pre-MOP4)
2	Organización	Organización Panamericana de la Salud (OPS) a través del Departamento de Enfermedades No Trasmisibles y Salud Mental, con el apoyo de Health Canada
3	Objetivo	La reunión tiene como objetivo brindar la oportunidad a las partes de la región de revisar y discutir los temas que se abordaran en la próxima COP11/MOP4. La orientación las opciones de políticas y las recomendaciones se desarrollan a través de un amplio proceso de consulta intergubernamental establecidos por la conferencia de las partes (COP)
4	Fecha de realización	6 al 9 de octubre de 2025
5	Lugar (ciudad/país)	Ciudad de Panamá, Panamá
6	Lugar de hospedaje	A cargo de la Organización
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Dra. María Graciela Gamarra
2	Cédula de identidad civil N°	397.152
3	Cargo	Directora de Estadísticas en Salud de la DGIES – Coordinadora Regional de las Américas para la MOP.
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección General de Información Estratégica en Salud - MSPyBS
3-Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Salida: 05/10/2025, Retorno: 10/10/2025.
3	Costo de Pasaje	A cargo de la organización
4	Costo de Viático	A cargo de la organización
5	Costo de refuerzo de viático	N/A
6	Costo total del viaje	A cargo de la organización
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Corresponde mi presencia en el evento 11° Sesión de la Conferencia de las Partes en la CMCT de la OMS y la 4° Sesión de la Reunión de partes en el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco (reuniones Pre-COP11/Pre-MOP4) , en mi carácter de Directora de Estadísticas en Salud de la DGIES – Coordinadora Regional de las Américas para la MOP.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante
3	Resolución que autoriza el viaje	En tramite
5- Información Complementaria		
Adjuntar el programa de actividades del evento.		


 Dra. María Graciela Gamarra
 Directora
 Dirección de Estadísticas en Salud
 DGIES - MSP y BS



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 686

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL "SEMINARIO REFLEXIÓN SOBRE LA ESTRATEGIA DE LA COOPERACIÓN IBEROAMERICANA", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA.

Asunción, *17* de setiembre de 2025.-

VISTO:

La nota DGS N° 350/2025, por medio de la cual el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA), comunica que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), invita a participar del "Seminario Reflexión sobre la Estrategia de la Cooperación Iberoamericana", a llevarse a cabo los días 8 y 9 de octubre de 2025, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7278/2024 "Que regula la organización administrativa del Estado", en su Artículo 31 inciso d) dispone: "Corresponderá a los ministerios, sin perjuicio de lo establecido en sus respectivas leyes de creación o carta orgánica, las siguientes funciones generales: (...) d) Orientar la eficiencia de la administración del sector mediante directrices técnicas para el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles..."; Artículo 32 incisos c) y f) "Son deberes y atribuciones de los ministros, sin perjuicio de las competencias establecidas en la Constitución, en sus respectivas leyes orgánicas y reglamentaciones, y en otras disposiciones legales: (...) c) Ejercer las atribuciones que le sean asignadas a las máximas autoridades institucionales, en materia de administración financiera, organización administrativa, suministro y contrataciones públicas, régimen de la función pública y en otras disposiciones especiales; (...) f) Dictar reglamentos en materia de su competencia".

Que el Seminario facilitará un espacio de concertación a los actores iberoamericanos que permita reflexionar con espíritu crítico acerca de todos los aspectos que formarán parte de la próxima estrategia, introduciendo en la metodología de debate el dinamismo que propone la innovación para el desarrollo.

Que por indicación del Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud, se designó al Dr. José Antonio Montiel Britos, Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA).

Que la participación en forma presencial del nombrado funcionario es indispensable, debido a que es el Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA).

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), y en parte con recursos presupuestarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución; el Decreto N° 21376/98, "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", el en su Artículo 19, dispone:





Podar Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 686-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL "SEMINARIO REFLEXIÓN SOBRE LA ESTRATEGIA DE LA COOPERACIÓN IBEROAMERICANA", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA.

Asunción, 17 de setiembre de 2025.-

"Compete al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución a su cargo"; y en su artículo 20, establece: "Son funciones específica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social:" ... 6) Ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma". 7) Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones".

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legal

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al **Dr. José Antonio Montiel Britos**, con C.I.C N° 4.510.059, Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA), a participar del "**Seminario Reflexión sobre la Estrategia de la Cooperación Iberoamericana**", a llevarse a cabo los días 8 y 9 de octubre de 2025, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

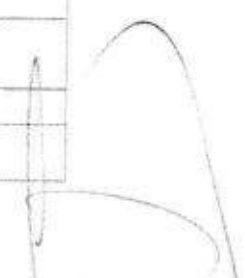
DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



AD/ep
SUMES N° 16262/2025

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

I- Datos del Evento		
1	Denominación	Seminario de Reflexión sobre la estrategia de la Cooperación Iberoamericana
2	Organización	Agencia Española de Cooperación Internacional y para el Desarrollo
3	Objetivo	Facilitar un espacio de concertación a los actores iberoamericanos que permita reflexionar acerca de los aspectos que formarán parte de la próxima estrategia, a través del debate dinámico que propone la innovación para el desarrollo.
4	Fecha de realización	8 al 9 de octubre
5	Lugar (ciudad/país)	Cartagena de Indias - Colombia
6	Lugar de hospedaje	A cargo de la organización
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	José Antonio Montiel Brito
2	Cédula de identidad civil N°	4.510.059
3	Cargo	Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Pendientes de confirmar por la organización del Curso
2	Costo de Pasaje	Los costos de pasaje serán financiados por la organización del curso
4	Costo de Viático	Los costos serán financiados por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA
5	Costo de refuerzo de viático	
6	Costo total del viaje	* Los costos de pasaje y hospedaje serán financiados por la organización del curso
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	La misión del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA es la vigilancia y el control de las enfermedades transmitidas por vectores
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Oyente del Panel de Expertos
3	Resolución que autoriza el viaje	
5- Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento.	


 Dr. José Antonio Montiel Brito
 Director General
 SENEPA

Desglose del presupuesto de la República del Paraguay 2024 - 2025



Presidencia del Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.E. N° 684/25

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL 4º SIMPOSIO MUNDIAL SOBRE REGISTRO CIVIL, ESTADÍSTICAS VITALES Y GÉNERO, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE NAIROBI, KENIA.

Asunción, 13 de setiembre de 2025

VISTO:

La nota PAL-0/5/2025, registrada como expediente SIMESE N° 171948/2025, por la cual el Fondo de Población de la Naciones Unidas (UNFPA), invita a participar del 4º Simposio Mundial sobre Registro Civil, Estadísticas Vitales y Género, a llevarse a cabo del 15 al 17 de octubre de 2025, en la ciudad de Nairobi, Kenia; y

CONSIDERANDO:

Que el encuentro internacional reunirá a representantes gubernamentales de alto nivel, especialistas en registro civil, estadísticas vitales y género, organismos de Naciones Unidas, socios para el desarrollo, sociedad civil y academia, con el objetivo de fortalecer los sistemas de registro civil desde una perspectiva de género, compartir buenas prácticas y fomentar alianzas estratégicas que contribuyan al desarrollo de sistemas inclusivos y equitativos.

Que por nota DIGIES N° 571/2025, se designó a la Dra. María Graciela Garrarra, Directora de Estadísticas en Salud, dependiente de la Dirección General de Información Estratégica en Salud (DIGIES), para participar del Simposio Mundial.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable, debido a que es Directora de Estadísticas en Salud, dependiente de la Dirección General de Información Estratégica en Salud (DIGIES).

Que, se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por el Fondo de Población de la Naciones Unidas (UNFPA).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21 376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,



Página 1 de 2

"Desarrollamos de la Espiritualidad Nacional 1994 - 1970"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución N.º 022-25

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL 4º SIMPOSIO MUNDIAL SOBRE REGISTRO CIVIL, ESTADÍSTICAS VITALES Y GÉNERO, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE NAIROBI, KENIA.

Asunción, 17 de setiembre de 2025

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar a la **Dra. María Graciela Gamarra**, con C.I.C. N° 397.152, Directora de Estadísticas en Salud, dependiente de la Dirección General de Información Estratégica en Salud (DIGIES), a participar del **4º Simposio Mundial sobre Registro Civil, Estadísticas Vitales y Género**, a llevarse a cabo del 15 al 17 de octubre de 2025, en la ciudad de Nairobi, Kenia

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA**



Atte:

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	4º SIMPOSIO MUNDIAL SOBRE REGISTRO CIVIL, ESTADÍSTICAS VITALES Y GÉNERO
2	Organización	Fondo de Población de la Naciones Unidas (UNFPA)
3	Objetivo	El encuentro internacional reunirá a representantes gubernamentales de alto nivel, especialistas en registro civil, estadísticas vitales y género, organismos de Naciones Unidas, socios para el desarrollo, sociedad civil y academia, con el objetivo de fortalecer los sistemas de registro civil desde una perspectiva de género, comparar buenas prácticas y fomentar alianzas estratégicas que contribuyan al desarrollo de sistemas inclusivos y equitativos.
4	Fecha de realización	15 al 17 de octubre de 2025
5	Lugar (ciudad/país)	Nairobi, Kenia.
6	Lugar de hospedaje	A cargo de la Organización
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Dra. María Graciela Gamarra
2	Cédula de identidad civil N°	397.152
3	Cargo	Directora de Estadísticas en Salud de la DGIES.
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección General de Información Estratégica en Salud MSPyBS
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Salida: 13/10/2025, Retorno: 19/10/2025.
3	Costo de Pasaje	A cargo de la organización
4	Costo de Viático	A cargo de la organización
5	Costo de refuerzo de viático	N/A
6	Costo total del viaje	A cargo de la organización
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Corresponde mi presencia en el evento <i>4º Simposio Mundial sobre Registro Civil, Estadísticas Vitales y Género</i> , en mi carácter de Directora de Estadísticas en Salud de la DGIES.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante
3	Resolución que autoriza el viaje	En trámite
5- Información Complementaria		
Adjuntar el programa de actividades del evento.		


 Abog. Luis Alberto Britos
 Asesor Jurídico
 De Gr. de Responsables Administrativos

"Desarrollo de la Etnografía Etnomédica 1864 - 1870"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 533-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA 2ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA RED IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN DE TÉCNICOS EN SALUD (RIETS), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE RIO DE JANEIRO, BRASIL.

Asunción, 17 de setiembre de 2025.

VISTO:

La invitación recibida, registrada como expediente SIMESE N° 184.072/2025, por la cual el Instituto Nacional de Salud (INS), comunica que la Red Iberoamericana de Educación de Técnicos en Salud (RIETS), invita a participar de la 2ª Reunión Ordinaria de la Red Iberoamericana de Educación de Técnicos en Salud (RIETS), a llevarse a cabo los días 09 y 10 de octubre de 2025, en la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7278/2024 "Que regula la organización administrativa del Estado", dispone en su Artículo 32 inciso c) Ejercer las atribuciones que le sean asignadas a las máximas autoridades institucionales, en materia de administración financiera, organización administrativa, suministro y contrataciones públicas, régimen de la función pública y en otras disposiciones especiales.

Que el objetivo principal de la reunión es aprobar un nuevo plan de trabajo de la RIETS para el periodo 2026-2028, que también servirá como Plan de Acción Regional de la RETS para América Latina.

Que por nota INS N° 340, de fecha 09 de setiembre de 2025, se ha designado a la Abg. Andrea Soledad Florentín Arrúa, Directora de la Dirección Formativa del Instituto Nacional de Salud (INS), para participar de la reunión ordinaria.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable debido a que es Directora de la Dirección Formativa del Instituto Nacional de Salud (INS).

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por la Secretaría Ejecutiva de la Red Iberoamericana de Educación de Técnicos en Salud (RIETS).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.



"Diciembre aniversario de la Independencia Nacional 1811 - 187"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 688

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA 2ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA RED IDEROAMERICANA DE EDUCACIÓN DE TÉCNICOS EN SALUD (RIETS), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE RIO DE JANEIRO, BRASIL.

Asunción, 14 de setiembre de 2025.-

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar a la **Abg. Andrea Soledad Florentín Arrúa**, con C.I.C. N° 3.531.701, Directora de la Dirección Formativa del Instituto Nacional de Salud (INS), a participar de la 2ª Reunión Ordinaria de la Red Iberoamericana de Educación de Técnicos en Salud (RIETS), a llevarse a cabo los días 09 y 10 de octubre de 2025, en la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA**



ANEXO DEL DECRETO N° 8360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- DATOS DEL EVENTO	
1 Denominación	2da Reunión Ordinaria de la RIETS
2 Organización	Red Iberoamericana de Educación de técnicos en Salud RIETS
3. Objetivo	Aprobar nuevo Plan de Trabajo de la RIETS
4 Fecha de realización	9 y 10 de octubre del 2025
5 Lugar (ciudad/país)	Rio de Janeiro - Brasil
6 Lugar de hospedaje	Hotel Scorial Rio
2- DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA	
1 Nombres y Apellidos	Abg. Andrea Soledad Florentin Arrúa
2. Cédula de identidad civil N°	3 531.701
3. Cargo	Directora de la Dirección Formativa
4. Entidad / Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Instituto Nacional de Salud
3- COSTOS	
1. Fecha de salida y fecha de retorno	08/10/2025 - 11/08/2025
2. Costo de pasaje	A cargo de la organización ✓
3 Costo de viático	A cargo de la organización ✓
4. Costo de refuerzo de viático	N/A
5. Costo total del viaje	A cargo de la organización ✓
4- PERTINENCIA	
1 Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Directora de la Dirección Formativa
2. Carácter de la participación (p. ej: expositor)	En representación del miembro de la RIETS
3 Resolución que autoriza el viaje	En proceso
5- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
1. Adjuntar el programa de actividades del evento	Se adjunta invitación y screen de pantalla de remisión de formulario de inscripción.




DRA. CRISTINA RIQUEL CABALLERO GARCÍA
 Directora General
 Instituto Nacional de Salud
 MSP y BS

"Semanario de la Epopeya Nacional: 1824 - 1870"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 59

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL EVENTO "RUTA PANAMERICANA DE SALUD DIGITAL (PH4H): IMPULSANDO LA INNOVACIÓN Y LA CONEXIÓN EN LAS AMÉRICAS - REUNIÓN REGIONAL + 4ª CONECTATÓN", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

Asunción, 14 de setiembre de 2025.-

VISTO:

La invitación recibida, registrada como expediente SIMESE N° 176.588/2025, por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), invitan a participar del evento "Ruta Panamericana de Salud Digital (PH4H): Impulsando la innovación y la conexión en las Américas - Reunión Regional + 4ª Conectatón", a llevarse a cabo del 27 al 30 de octubre de 2025, en la ciudad de San Salvador, El Salvador; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7278/2024 "Que regula la organización administrativa del Estado", dispone en su Artículo 32 inciso c) Ejercer las atribuciones que le sean asignadas a las máximas autoridades institucionales, en materia de administración financiera, organización administrativa, suministro y contrataciones públicas, régimen de la función pública y en otras disposiciones especiales.

Que los principales resultados esperados para el evento de 2025, incluyen: revisar los avances de las iniciativas de la PH4H y los progresos a nivel regional y nacional; avanzar en componentes clave de la PH4H, entre ellos, presentar y acordar una propuesta de estructura de gobernanza de la PH4H; presentar avances respecto a una propuesta de marco legal para acuerdos regionales; revisar y aprovechar el diseño de estrategias regionales clave, incluyendo monitoreo y evaluación, comunicaciones, inclusión digital, defensa del paciente y adopción, estrategias de gestión del cambio y ciberseguridad.

Que por nota de fecha 08 de setiembre de 2025, se ha designado al Lic. Ariel Peralta, Director de Sistemas, dependiente de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGTIC), para participar del evento.

Que la participación en forma presencial del nombrado funcionario es indispensable debido a que es Director de Sistemas, de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGTIC).

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), organizadora del evento.



Desarrollo de la Espiritualidad Nacional 1864 - 1870



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 26.971

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL EVENTO "RUTA PANAMERICANA DE SALUD DIGITAL(PH4H): IMPULSANDO LA INNOVACIÓN Y LA CONEXIÓN EN LAS AMÉRICAS – REUNIÓN REGIONAL + 4º CONECTATÓN", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

Asunción, 17 de setiembre de 2025.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar al **Lic. Ariel Peralta**, con C.I.C. N° 1.213.418, Director de Sistemas de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGTIC), a participar del evento "Ruta Panamericana de Salud Digital (PH4H): Impulsando la innovación y la conexión en las Américas – Reunión Regional + 4º Conectatón", a llevarse a cabo del 27 al 30 de octubre de 2025, en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASTILCHUK
MINISTRA



ANEXO DEL DECRETO N° 8360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

1- DATOS DEL EVENTO	
1. Denominación	Ruta Panamericana de Salud Digital 4ta Conectación Regional
2. Organización	OPS/BID
3. Objetivo	Es una iniciativa destinada a posibilitar salud conectada para todas las personas en América Latina y el Caribe por el BID, la OPS.
4. Fecha de realización	27 al 30 de octubre de 2025
5. Lugar (ciudad/país)	San Salvador, El Salvador
6. Lugar de hospedaje	Hotel designado por la organización
2- DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA	
1. Nombres y Apellidos	Lic. Ariel Peralta
2. Cédula de Identidad Civil N°	1 213 418
3. Cargo	Director
4. Entidad / Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección de Sistemas/Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación
3- COSTOS	
1. Fecha de salida y fecha de retorno	Salida: 26 de octubre 2025 Retorno: 31 de octubre 2025
2. Costo de pasaje	A cargo de la organización
3. Costo de viático	A cargo de la organización
4. Costo de refuerzo de viático	N/A
5. Costo total del viaje	A cargo de la organización
4- PERTINENCIA	
1. Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Corresponde su participación como profesional informático/ Capacidad técnica
2. Carácter de la participación (p. ej: expositor)	En carácter de técnico capacitado
3. Resolución que autoriza el viaje	
5- INFORMACION COMPLEMENTARIA	
1. Adjuntar el programa de actividades del evento.	Programa del evento


 Lic. Ariel Peralta
 Director de Sistemas
 Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

"Memorandum de la Espirita Nacional: 1864 - 1877"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 127

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL EVENTO "RUTA PANAMERICANA DE SALUD DIGITAL(PH4H): IMPULSANDO LA INNOVACIÓN Y LA CONEXIÓN EN LAS AMÉRICAS – REUNIÓN REGIONAL + 4ª CONECTATÓN", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

Asunción, 27 de setiembre de 2025.-

VISTO:

La invitación recibida, registrada como expediente STMESE N° 176.588/2025, por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), invitan a participar del evento "Ruta Panamericana de Salud Digital (PH4H): Impulsando la innovación y la conexión en las Américas – Reunión Regional + 4ª Conectatón", a llevarse a cabo del 27 al 30 de octubre de 2025, en la ciudad de San Salvador, El Salvador; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7278/2024 "Que regula la organización administrativa del Estado", dispone en su Artículo 32 inciso c) Ejercer las atribuciones que le sean asignadas a las máximas autoridades institucionales, en materia de administración financiera, organización administrativa, suministro y contrataciones públicas, régimen de la función pública y en otras disposiciones especiales.

Que los principales resultados esperados para el evento de 2025, incluyen: revisar los avances de las iniciativas de la PH4H y los progresos a nivel regional y nacional; avanzar en componentes clave de la PH4H, entre ellos, presentar y acordar una propuesta de estructura de gobernanza de la PH4H, presentar avances respecto a una propuesta de marco legal para acuerdos regionales; revisar y aprovechar el diseño de estrategias regionales clave, incluyendo: monitoreo y evaluación, comunicaciones, inclusión digital, defensa del paciente y adopción, estrategias de gestión del cambio y ciberseguridad.

Que por nota de fecha 08 de setiembre de 2025, se ha designado a la Lic. Lourdes Drews Solache, Directora General de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGTIC), para participar del evento.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable debido a que es Directora General de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGTIC).

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), organizadora del evento.



"Independencia de la Egiptología Nacional: 1864 - 1870"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 093

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL EVENTO "RUTA PANAMERICANA DE SALUD DIGITAL(PH4H): IMPULSANDO LA INNOVACIÓN Y LA CONEXIÓN EN LAS AMÉRICAS – REUNIÓN REGIONAL + 4ª CONECTATÓN", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

Asunción, 14 de setiembre de 2025.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 71.376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar a la Lic. Lourdes Drews Solaeche, con C.I.C. N° 1.935.654, Directora General de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGTIC), a participar del evento "Ruta Panamericana de Salud Digital (PH4H): Impulsando la Innovación y la Conexión en las Américas – Reunión Regional – 4ª Conectatón", a llevarse a cabo del 27 al 30 de octubre de 2025, en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponde y cumplido, archivar.

**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA**



ANEXO DEL DECRETO N° 8360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

1- DATOS DEL EVENTO	
1. Denominación	Ruta Panamericana de Salud Digital 4ta Conexión Regional
2. Organización	OPS/OID
3. Objetivo	Es una iniciativa destinada a posibilitar salud conectada para todas las personas en América Latina y el Caribe por el BID y la OPS.
4. Fecha de realización	27 al 30 de octubre de 2025
5. Lugar (ciudad/país)	San Salvador, El Salvador
6. Lugar de hospedaje	Hotel designado por la organización.
2- DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA	
1. Nombres y Apellidos	Lourdes Drews Solache
2. Cédula de Identidad Civil N°	1.935.654
3. Cargo	Directora General
4. Entidad / Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación
3- COSTOS	
1. Fecha de salida y fecha de retorno	Salida: 26 de octubre 2025 Retorno: 31 de octubre 2025
2. Costo de pasaje	A cargo de la organización
3. Costo de viático	A cargo de la organización
4. Costo de refuerzo de viático	N/A
5. Costo total del viaje	A cargo de la organización
4- PERTINENCIA	
1. Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Corresponde su participación como profesional informática. Capacidad técnica
2. Carácter de la participación (p. ej. expositor)	En carácter de técnico capacitado
3. Resolución que autoriza el viaje	
5- INFORMACION COMPLEMENTARIA	
1. Adjunta el programa de actividades del evento.	Programa del evento



LIC. LOURDES RAQUEL DREWS SOLACHE
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - M.S.Z.Y.B.S.

"Desarrollo de la Estrategia Nacional PH4H - 1800"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 001-25

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL EVENTO "RUTA PANAMERICANA DE SALUD DIGITAL(PH4H): IMPULSANDO LA INNOVACIÓN Y LA CONEXIÓN EN LAS AMÉRICAS – REUNIÓN REGIONAL + 4ª CONECTATÓN", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

Asunción, 17 de setiembre de 2025.-

VISTO:

La invitación recibida, registrada como expediente SIMESE N° 176.588/2025, por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), invitan a participar del evento "Ruta Panamericana de Salud Digital (PH4H): Impulsando la innovación y la conexión en las Américas – Reunión Regional + 4ª Conectatón", a llevarse a cabo del 27 al 30 de octubre de 2025, en la ciudad de San Salvador, El Salvador; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7278/2024 "Que regula la organización administrativa del Estado", dispone en su Artículo 32 inciso c) Ejercer las atribuciones que le sean asignadas a las máximas autoridades institucionales, en materia de administración financiera, organización administrativa, suministro y contrataciones públicas, régimen de la función pública y en otras disposiciones especiales

Que los principales resultados esperados para el evento de 2025, incluyen: revisar los avances de las iniciativas de la PH4H y los progresos a nivel regional y nacional; avanzar en componentes clave de la PH4H, entre ellos, presentar y acordar una propuesta de estructura de gobernanza de la PH4H; presentar avances respecto a una propuesta de marco legal para acuerdos regionales; revisar y aprovechar el diseño de estrategias regionales clave, incluyendo: monitoreo y evaluación, comunicaciones, inclusión digital, defensa del paciente y adopción, estrategias de gestión del cambio y ciberseguridad.

Que por nota de fecha 08 de setiembre de 2025, se ha designado al Lic. Miguel Villalba, Técnico/Desarrollador de la Dirección de Sistemas, dependiente de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGTIC), para participar del evento.

Que la participación en forma presencial del nombrado funcionario es indispensable debido a que es Técnico/Desarrollador de la Dirección de Sistemas, dependiente de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGTIC).

Que se adjuntan los antecedentes de la Invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), organizadora del evento.



"Desarrollándonos de la Organización Nacional 1968 - 1977"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 694-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL EVENTO "RUTA PANAMERICANA DE SALUD DIGITAL (PH4H): IMPULSANDO LA INNOVACIÓN Y LA CONEXIÓN EN LAS AMÉRICAS - REUNIÓN REGIONAL + 4ª CONECTATÓN", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

Asunción, 17 de septiembre de 2025.-

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar al Lic. Miguel Villalba, con C.I.C. N° 5.222.465, Técnico/Desarrollador de la Dirección de Sistemas, dependiente de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGTIC), a participar del evento "Ruta Panamericana de Salud Digital (PH4H): Impulsando la innovación y la conexión en las Américas - Reunión Regional + 4ª Conectatón, a llevarse a cabo del 27 al 30 de octubre de 2025, en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



ANEXO DEL DECRETO N° 8360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

1- DATOS DEL EVENTO	
1. Denominación	Ruta Panamericana de Salud Digital 4ta Conectación Regional
2. Organización	OPS/BID
3. Objetivo	Es una iniciativa destinada a posibilitar salud conectada para todas las personas en América Latina y el Caribe por el BID y la OPS.
4. Fecha de realización	27 al 30 de octubre de 2025
5. Lugar (ciudad/país)	San Salvador, El Salvador
6. Lugar de hospedaje	Hotel designado por la organización
2- DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA	
1. Nombres y Apellidos	Lic. Miguel Villalba
2. Cédula de Identidad Civil N°	5.222.465
3. Cargo	Técnico/Desarrollador
4. Entidad / Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección de Sistemas/Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación
3- COSTOS	
1. Fecha de salida y fecha de retorno	Salida: 26 de octubre 2025 Retorno: 31 de octubre 2025
2. Costo de pasaje	A cargo de la organización
3. Costo de viático	A cargo de la organización
4. Costo de refuerzo de viático	N/A
5. Costo total del viaje	A cargo de la organización
4- PERTINENCIA	
1. Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Corresponde su participación como profesional informático/ Capacidad técnica
2. Carácter de la participación (p. ej: expositar)	En carácter de técnico capacitado
3. Resolución que autoriza el viaje	
5- INFORMACION COMPLEMENTARIA	
1. Adjuntar el programa de actividades del evento.	Programa del evento


Lic. Miguel Villalba
 Desarrollador
 Dirección de Sistemas
 D.G.T.I.C - M.S.P y O.S.

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1824 - 1927"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 045-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL EVENTO "RUTA PANAMERICANA DE SALUD DIGITAL (PH4H): IMPULSANDO LA INNOVACIÓN Y LA CONEXIÓN EN LAS AMÉRICAS - REUNIÓN REGIONAL + 4ª CONECTATÓN", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

Asunción, 17 de setiembre de 2025.-

VISTO:

La invitación recibida, registrada como expediente SIMESE N° 176.5BB/2025, por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), invitan a participar del evento "Ruta Panamericana de Salud Digital (PH4H): Impulsando la innovación y la conexión en las Américas - Reunión Regional + 4ª Conectatón", a llevarse a cabo del 27 al 30 de octubre de 2025, en la ciudad de San Salvador, El Salvador; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7278/2024 "Que regula la organización administrativa del Estado", dispone en su Artículo 32 inciso c) Ejercer las atribuciones que le sean asignadas a las máximas autoridades institucionales, en materia de administración financiera, organización administrativa, suministro y contrataciones públicas, régimen de la función pública y en otras disposiciones especiales.

Que los principales resultados esperados para el evento de 2025, incluyen: revisar los avances de las iniciativas de la PH4H y los progresos a nivel regional y nacional; avanzar en componentes clave de la PH4H, entre ellos, presentar y acordar una propuesta de estructura de gobernanza de la PH4H; presentar avances respecto a una propuesta de marco legal para acuerdos regionales; revisar y aprovechar el diseño de estrategias regionales clave, incluyendo: monitoreo y evaluación, comunicaciones, inclusión digital, defensa del paciente y adopción, estrategias de gestión del cambio y ciberseguridad.

Que por nota de fecha 08 de setiembre de 2025, se ha designado al Ing. Samuel Montiel, Técnico/Desarrollador de la Dirección de Sistemas, dependiente de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGTIC), para participar del evento.

Que la participación en forma presencial del nombrado funcionario es indispensable debido a que es Técnico/Desarrollador de la Dirección de Sistemas dependiente de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGTIC).

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), organizadora del evento.



"Sesquicentenario de la Lengua Nacional 1954 - 1970"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 645

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL EVENTO "RUTA PANAMERICANA DE SALUD DIGITAL(PH4H): IMPULSANDO LA INNOVACIÓN Y LA CONEXIÓN EN LAS AMÉRICAS - REUNIÓN REGIONAL + 4ª CONECTATÓN", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

Asunción, 14 de setiembre de 2025.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, estableció las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar al **Ing. Samuel Montiel**, con C.I.C. N° 3.378.330, Técnico/Desarrollador de la Dirección de Sistemas dependiente de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGTIC), a participar del evento "Ruta Panamericana de Salud Digital (PH4H): Impulsando la innovación y la conexión en las Américas - Reunión Regional + 4ª Conectatón", a llevarse a cabo del 27 al 30 de octubre de 2025, en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



3r

ANEXO DEL DECRETO N° 8360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR	
1- DATOS DEL EVENTO	
1. Denominación	Ruta Panamericana de Salud Digital #1a Conectación Regional
2. Organización	OPS/BID
3. Objetivo	Es una iniciativa destinada a posibilitar salud conectada para todas las personas en América Latina y el Caribe por el BID y la OPS.
4. Fecha de realización	27 al 30 de octubre de 2024
5. Lugar (ciudad/país)	San Salvador, El Salvador
6. Lugar de hospedaje	Hotel designado por la organización
2- DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA	
1. Nombres y Apellidos	Ing. Samuel Montiel
2. Cédula de Identidad Civil N°	3.378.330
3. Cargo	Técnico/Desarrollador
4. Entidad / Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección de Sistemas/Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación
3- COSTOS	
1. Fecha de salida y fecha de retorno	Salida: 26 de octubre 2025 Retorno: 31 de octubre 2025
2. Costo de pasaje	A cargo de la organización
3. Costo de viático	A cargo de la organización
4. Costo de refuerzo de viático	N/A
5. Costo total del viaje	A cargo de la organización
4- PERTINENCIA	
1. Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Corresponde su participación como profesional informático/ Capacidad técnica
2. Carácter de la participación (p. ej: expositor)	En carácter de técnico capacitado
3. Resolución que autoriza el viaje	
5- INFORMACION COMPLEMENTARIA	
1. Adjuntar el programa de actividades del evento.	Programa del evento


Ing. Samuel Montiel
 Desarrollador
 Dirección de Sistemas
 D.G.T.I.C. - M.S.P y B.S.



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 554 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL 40° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN GOLISANO Y CEREMONIA DE ENTREGA DE LOS PREMIOS GOLISANO AL LIDERAZGO EN SALUD, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE ROCHESTER, NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Asunción, 01 de agosto de 2025.-

VISTO:

El correo electrónico, registrado como expediente SIMESE N° 86.871/2025, por el cual la Fundación Golisano, invita a la Señora Ministra de Salud Pública y Bienestar Social y delegación oficial a participar del 40° Aniversario de la Fundación Golisano y Ceremonia de Entrega de los Premios Golisano al Liderazgo en Salud, a llevarse a cabo entre los días 01 al 04 de octubre de 2025, en la ciudad Rochester, Nueva York, Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

Que, durante más de una década, la Fundación Golisano se ha asociado con Olimpiadas Especiales para promover la equidad en salud y brindar atención integral a personas con discapacidad intelectual en todo el mundo. En 2025, en conmemoración del 40° Aniversario de la Fundación Golisano, Olimpiadas Especiales organizará los Premios Golisano al Liderazgo en Salud Global. Esta ocasión se reconocerá la labor de la Fundación y la forma que ha inspirado a líderes de la salud.

Que la participación en forma presencial de la Lic. Claudia María Guadalupe Bogado, en el 40° Aniversario de la Fundación Golisano y Ceremonia de Entrega de los Premios Golisano al Liderazgo en Salud, a llevarse a cabo entre los días 01 al 04 de octubre de 2025, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, es imprescindible, destacando que la funcionaria es la responsable técnica y coordinadora de las actividades de la Señora Ministra durante el evento.

Que se adjuntan los antecedentes del evento, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados con recursos presupuestarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 554 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL 40º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN GOLISANO Y CEREMONIA DE ENTREGA DE LOS PREMIOS GOLISANO AL LIDERAZGO EN SALUD, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE ROCHESTER, NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Asunción, 01 de agosto de 2025.-

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar a la **Lic. Claudia María Guadalupe Bogado González**, C.I.C. N° 4.545.673, Directora de Comunicación Externa, de la Dirección General de Gabinete, a participar del 40º Aniversario de la Fundación Golisano y Ceremonia de Entrega de los Premios Golisano al Liderazgo en Salud, a llevarse a cabo entre los días 01 al 04 de octubre de 2025, en la ciudad de Rochester, Nueva York, Estados Unidos de América.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



/sr.

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- DATOS DEL EVENTO

1	Denominación	Premios Golisano 2025 "Liderazgo en Salud Global", en el marco del 40.º Aniversario de la Fundación Golisano, Olimpiadas Especiales
2	Organización	Fundación Golisano, Olimpiadas Especiales
3	Objetivo	Conmemorar el 40º aniversario de la Fundación Golisano mediante la edición 2025 de los Premios Golisano al Liderazgo en Salud Global, destacando a líderes ejemplares, como la Ministra de Salud Dra. María Teresa Barán, por su labor ejemplar para lograr que los servicios de salud sean inclusivos para las personas con discapacidad intelectual.
4	Fecha de realización	01 al 04 de octubre de 2025
5	Lugar (ciudad/país)	Rochester, Nueva York, EE. UU
6	Lugar de hospedaje	Hotel Strathallan

2 - DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA

1	Nombres y Apellidos	Claudia María Guadalupe Bogado Gonzáles
2	Cédula de identidad civil N°	4.547.673
3	Cargo	Directora de Comunicación Externa
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección General de Comunicación en Salud - MSPyBS

3 - COSTOS

1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Salida: 1/10/2025 – retorno: 5/10/2025
3	Costo de Pasaje	Gs. 9.170.491.-
4	Costo de Viático	Gs. 23.704.890.-
5	Costo de refuerzo de viático	Ninguno
6	Costo total del viaje	Gs. 32.875.381.-

4- PERTINENCIA

1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	La participación de la Lic. Claudia María Guadalupe Bogado Gonzáles, Directora de Comunicación Externa, resulta clave para la adecuada coordinación de las actividades del evento, destacando que la funcionaria es la responsable de la comunicación de las actividades de la Señora Ministra durante el evento
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Miembro de la Delegación
3	Resolución que autoriza el viaje	En trámite

5-INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

	Se adjunta el programa de actividades del evento.
--	---


Abog. Luis Alberto Britos
 Asesor Jurídico
 Dr. Gral. de Relaciones Internacionales

Desquiciantenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 762

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE ESTRATEGIA SUBREGIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y DEL ENCUENTRO "AVANZANDO HACIA UN FUTURO SOSTENIBLE: INVERSIÓN ESTRATÉGICA EN LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE ADOLESCENTES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BRASÍLIA, BRASIL.

Asunción, 13 de octubre de 2025

VISTO:

La nota de fecha 09 de setiembre del corriente año, registrada como expediente SIMESE N° 186.602/2025, por la cual el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Paraguay, invita a participar de la Reunión de Estrategia Subregional para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia y del Encuentro "Avanzando Hacia un Futuro Sostenible: Inversión Estratégica en la Prevención del Embarazo Adolescente y Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva de Adolescentes en América Latina y el Caribe, a llevarse a cabo del 20 al 22 de octubre de 2025, en la ciudad de Brasilia, Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7.278/2024, "QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO", en su Artículo 32 - Deberes y atribuciones de los ministros, sin perjuicio de las competencias establecidas en la Constitución, en sus respectivas leyes orgánicas y reglamentaciones, y en otras disposiciones legales, establece: inciso c) Ejercer las atribuciones que le sean asignadas a las máximas autoridades institucionales, en materia de administración financiera, organización administrativa, suministro y contrataciones públicas, régimen de la función pública y en otras disposiciones especiales.

Que la reunión de alto nivel es organizada en respuesta a la evidencia y últimas estimaciones que demuestran que, a pesar de los avances en las últimas décadas, la reducción del embarazo en la adolescencia ha sido más lenta en comparación a otras regiones, lo que mantiene el problema como un desafío crítico para la salud pública y el desarrollo.

Que por nota MSPyBS/DGPS N° 460/2025, se designó a la Dra. Cynthia Marlene Diaz Vicensini, Directora de Salud Sexual y Reproductiva, dependiente de la Dirección General de Programas de Salud, para participar en dichos eventos.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable, debido a que es Directora de Salud Sexual y Reproductiva, dependiente de la Dirección General de Programas de Salud.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por UNICEF Regional y UNFPA Regional.



"Desquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 762

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE ESTRATEGIA SUBREGIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y DEL ENCUENTRO "AVANZANDO HACIA UN FUTURO SOSTENIBLE: INVERSIÓN ESTRATÉGICA EN LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE ADOLESCENTES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BRASÍLIA, BRASIL.

Asunción, 13 de octubre de 2025

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar a la **Dra. Cynthia Marlene Diaz Vicensini**, con C.I.C. N° 2.220.026, Directora de Salud Sexual y Reproductiva, dependiente de la Dirección General de Programas de Salud, a participar de la **Reunión de Estrategia Subregional para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia y del Encuentro "Avanzando Hacia un Futuro Sostenible: Inversión Estratégica en la Prevención del Embarazo Adolescente y Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva de Adolescentes en América Latina y el Caribe**, a llevarse a cabo del 20 al 22 de octubre de 2025, en la ciudad de Brasilia, Brasil.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA**




/lab/lbm

ANEXO DEL DECRETO N° 8360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

1. DATOS DEL EVENTO	
1. Denominación	Reunión de Estrategias Subregionales para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia, y el Encuentro: Avanzando hacia un Futuro Sostenible: Inversión Estratégica en la Prevención del Embarazo Adolescente y la Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva de Adolescentes en América Latina y el Caribe
2. Organización	UNICEF
3. Objetivo	Formular estrategias y compromiso para la prevención del embarazo adolescente
4. Fecha de realización	20/10/25 al 22/10/25
5. Lugar (ciudad/país)	Brasilia-Brasil
6. Lugar de hospedaje	A cargo de la organización
2- DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA	
1. Nombres y Apellidos	Cynthia Marlene Díaz Vicensini
2. Cédula de identidad civil N°	2.220.026
3. Cargo	Directora
4. Entidad / Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección de Salud Sexual y Reproductiva- Dirección General de Programas de Salud- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
3- COSTOS	
1. Fecha de salida y fecha de retorno	19/10/25 al 23/10/25
2. Costo de pasaje	A cargo de la Organización
3. Costo de viático	A cargo de la Organización
4. Costo de refuerzo de viático	A cargo de la Organización
5. Costo total del viaje	A cargo de la Organización
4- PERTINENCIA	
1. Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Las funciones desempeñadas tienen total pertinencia, ya que como ente normativo se promueve la cobertura en Salud Sexual y Reproductiva ofertada a la población además de establecer estrategias nacionales para la reducción de la mortalidad materna y neonatal.
2. Carácter de la participación (p. ej: expositor)	Participante
3. Resolución que autoriza el viaje	En trámite
5- INFORMACION COMPLEMENTARIA	
1. Adjuntar el programa de actividades del evento.	Se adjunta


 Mag. Luis Alberto Britos
 Asesor Jurídico
 D. G. de Relaciones Institucionales

"Quincuésimo aniversario de la Organización Nacional: 1864 - 1870"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 763

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE ESTRATEGIA SUBREGIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y DEL ENCUENTRO "AVANZANDO HACIA UN FUTURO SOSTENIBLE: INVERSIÓN ESTRATÉGICA EN LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE ADOLESCENTES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BRASÍLIA, BRASIL.

Asunción, 13 de octubre de 2025

VISTO:

La nota de fecha 09 de setiembre del corriente año, registrada como expediente SIMESE N° 186.602/2025, por la cual el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Paraguay, invita a participar de la Reunión de Estrategia Subregional para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia y del Encuentro "Avanzando Hacia un Futuro Sostenible: Inversión Estratégica en la Prevención del Embarazo Adolescente y Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva de Adolescentes en América Latina y el Caribe, a llevarse a cabo del 20 al 22 de octubre de 2025, en la ciudad de Brasilia, Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7.278/2024, "QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO", en su Artículo 32 - Deberes y atribuciones de los ministros, sin perjuicio de las competencias establecidas en la Constitución, en sus respectivas leyes orgánicas y reglamentaciones, y en otras disposiciones legales, establece: inciso c) Ejercer las atribuciones que le sean asignadas a las máximas autoridades institucionales, en materia de administración financiera, organización administrativa, suministro y contrataciones públicas, régimen de la función pública y en otras disposiciones especiales.

Que la reunión de alto nivel es organizada en respuesta a la evidencia y últimas estimaciones que demuestran que, a pesar de los avances en las últimas décadas, la reducción del embarazo en la adolescencia ha sido más lenta en comparación a otras regiones, lo que mantiene el problema como un desafío crítico para la salud pública y el desarrollo.

Que por nota MSPyBS/DGPS N° 460/2025, se designó a la Dra. Carolina Ruiz Zorrilla, Directora General de Programas de Salud, para participar en dichos eventos.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable, debido a que es Directora General de Programas de Salud.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por UNICEF Regional y UNFPA Regional.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Página 1 de 2



"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 763

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE ESTRATEGIA SUBREGIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y DEL ENCUENTRO "AVANZANDO HACIA UN FUTURO SOSTENIBLE: INVERSIÓN ESTRATÉGICA EN LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE ADOLESCENTES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BRASÍLIA, BRASIL.

Asunción, 13 de octubre de 2025

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

- Artículo 1º.** Autorizar a la **Dra. Carolina Ruiz Zorrilla**, con C.I.C. N° 1.954.515, Directora General de Programas de Salud, a participar de la **Reunión de Estrategia Subregional para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia y del Encuentro "Avanzando Hacia un Futuro Sostenible: Inversión Estratégica en la Prevención del Embarazo Adolescente y Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva de Adolescentes en América Latina y el Caribe**, a llevarse a cabo del 20 al 22 de octubre de 2025, en la ciudad de Brasilia, Brasil.
- Artículo 2º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK



Asb/lbm

ANEXO DEL DECRETO N° 8360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- DATOS DEL EVENTO	
1. Denominación	Reunión de Estrategias Subregionales para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia, y el Encuentro: Avanzando hacia un Futuro Sostenible: Inversión Estratégica en la Prevención del Embarazo Adolescente y la Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva de Adolescentes en América Latina y el Caribe
2. Organización	UNICEF
3. Objetivo	Formular estrategias y compromiso para la prevención del embarazo adolescente
4. Fecha de realización	20/10/25 al 22/10/25
5. Lugar (ciudad/país)	Brasilia-Brasil
6. Lugar de hospedaje	A cargo de la organización
1- DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA	
1. Nombres y Apellidos	Carolina Ruiz Zorrilla
2. Cédula de identidad civil N°	1.954.515
3. Cargo	Directora General
4. Entidad / Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección General de Programas de Salud- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
2- COSTOS	
1. Fecha de salida y fecha de retorno	19/10/25 al 23/10/25
2. Costo de pasaje	A cargo de la Organización
3. Costo de viático	A cargo de la Organización
4. Costo de refuerzo de viático	A cargo de la Organización
5. Costo total del viaje	A cargo de la Organización
3- PERTINENCIA	
1. Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Las funciones desempeñadas tienen total pertinencia, ya que la Dirección General lidera el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas orientadas a mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud.
2. Carácter de la participación (p. ej: expositor)	Participante
3. Resolución que autoriza el viaje	En trámite
4- INFORMACION COMPLEMENTARIA	
1. Adjuntar el programa de actividades del evento.	Se adjunta


 Abog. Luis Alberto Brites
 Asesor Jurídico
 Cr. Gral. de Relaciones Internacionales



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 729 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL TALLER DE PROFUNDIZACIÓN DE DATOS SOBRE LA METODOLOGÍA DE LOS EXÁMENES TEMPRANOS DE LA ACCIÓN (ETA) USANDO EL 7-1-7, PARA SURAMÉRICA Y CENTROAMÉRICA, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ.

Asunción, 26 de setiembre de 2025.-

VISTO:

La nota PRY/5/08 (9593-25), registrada como expediente SIMESE N° 164023/2025, por la cual la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), invita a participar del *Taller de Profundización de Datos sobre la Metodología de los Exámenes Tempranos de la Acción (ETA), usando el 7-1-7, para Suramérica y Centroamérica*, a llevarse a cabo del 14 al 16 de octubre de 2025, en la ciudad de Panamá, Panamá; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7278/2024, "QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO", en su Artículo 32 - Deberes y atribuciones de los ministros, sin perjuicio de las competencias establecidas en la Constitución, en sus respectivas leyes orgánicas y reglamentaciones, y en otras disposiciones legales, establece: Inciso c) Ejercer las atribuciones que le sean asignadas a las máximas autoridades institucionales, en materia de administración financiera, organización administrativa, suministro y contrataciones públicas, régimen de la función pública y en otras disposiciones especiales.

Que el taller tiene como objetivo ampliar la aplicación de los ETA y el enfoque de mejora 7-1-7 para evaluar su desempeño en la detección, notificación y respuesta a brotes de salud.

Que por nota MSPyBS/DGVS N° 1270/2025, se designó a la Dra. Andrea Natalia Ojeda Benítez, Directora General de Vigilancia de la Salud, para participar del taller.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable, debido a que es Directora General de Vigilancia de la Salud.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución; el Decreto N° 21376/98, "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", el en su Artículo 19, dispone: "Compete al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución a su cargo"; y en su artículo 20, establece: "Son funciones específica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social:" ... 6) Ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma". 7) Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones".

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 729-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL TALLER DE PROFUNDIZACIÓN DE DATOS SOBRE LA METODOLOGÍA DE LOS EXÁMENES TEMPRANOS DE LA ACCIÓN (ETA) USANDO EL 7-1-7, PARA SURAMÉRICA Y CENTROAMÉRICA, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ.

Asunción, 26 de setiembre de 2025.-

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la **Dra. Andrea Natalia Ojeda Benítez**, con C.I.C N° 4.408.452, Directora General de Vigilancia de la Salud, a participar del **"Taller de Profundización de Datos sobre la Metodología de los Exámenes Tempranos de la Acción (ETA), usando el 7-1-7, para Suramérica y Centroamérica"**, a llevarse a cabo del 14 al 16 de octubre de 2025, en la ciudad de Panamá, Panamá.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA




Ab/ea

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Taller de profundización de datos sobre la metodología ETA
2	Organización	(7-1-7) OPS/OMS
3	Objetivo	Ampliar la aplicación de los ETA y el enfoque de mejora 7-1-7 para evaluar su desempeño en la detección, notificación y respuesta a los brotes de salud.
4	Fecha de realización	Del 14 al 16 de octubre del 2025
5	Lugar (ciudad/país)	Panamá - Panamá
6	Lugar de hospedaje	Alojamiento a definir
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Andrea Natalia Ojeda Benitez
2	Cédula de identidad civil N°	4.408.452
3	Cargo	DIRECTORA GENERAL
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	SALIDA: 13/10/2025 RETORNO: 17/10/2025
3	Costo de Pasaje	A CARGO DE LA ORGANIZACION
4	Costo de Viático	A CARGO DE LA ORGANIZACION
5	Costo de refuerzo de viático	A CARGO DE LA ORGANIZACION
6	Costo total del viaje	A CARGO DE LA ORGANIZACION
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	-
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participación en el mencionado evento como integrante de la delegación oficial en representación del país.
3	Resolución que autoriza el viaje	-
5- Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento.	Adjuntada




 Dra. Andrea Natalia Ojeda Benitez
 Directora General
 Dirección General de Vigilancia de la Salud



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 730-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL TALLER DE PROFUNDIZACIÓN DE DATOS SOBRE LA METODOLOGÍA DE LOS EXÁMENES TEMPRANOS DE LA ACCIÓN (ETA) USANDO EL 7-1-7, PARA SURAMÉRICA Y CENTROAMÉRICA, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ.

Asunción, 26 de setiembre de 2025.-

VISTO:

La nota PRY/5/08 (9593-25), registrada como expediente SIMESE N° 164.023/2025, por medio de la cual, la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), invita a participar del "Taller de Profundización de Datos sobre la Metodología de los Exámenes Tempranos de la Acción (ETA), usando el 7-1-7, para Suramérica y Centroamérica", a llevarse a cabo del 14 al 16 de octubre de 2025, en la ciudad de Panamá, Panamá; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7278/2024, "QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO", en su Artículo 32 - Deberes y atribuciones de los ministros, sin perjuicio de las competencias establecidas en la Constitución, en sus respectivas leyes orgánicas y reglamentaciones, y en otras disposiciones legales, establece: inciso c) Ejercer las atribuciones que le sean asignadas a las máximas autoridades institucionales, en materia de administración financiera, organización administrativa, suministro y contrataciones públicas, régimen de la función pública y en otras disposiciones especiales.

Que el taller tiene como objetivo ampliar la aplicación de los ETA y el enfoque de mejora 7-1-7 para evaluar su desempeño en la detección, notificación y respuesta a brotes de salud.

Que por nota MSPyBS/DGVS N° 1270/2025, se designó a la Lic. Mabel Mármol, Jefa del Equipo de Respuesta Rápida de la Dirección de Vigilancia y Respuesta a Emergencias en Salud Pública dependiente de la Dirección General de Vigilancia de la Salud, para participar del taller.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable, debido a que es Jefa del Equipo de Respuesta Rápida de la Dirección de Vigilancia y Respuesta a Emergencias en Salud Pública dependiente de la Dirección General de Vigilancia de la Salud.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución; el Decreto N° 21376/98, "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", el en su Artículo 19, dispone: "Compete al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución a su cargo"; y en su artículo 20, establece: "Son funciones específica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social:" ... 6) Ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma". 7) Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversas programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones".

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 130-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL TALLER DE PROFUNDIZACIÓN DE DATOS SOBRE LA METODOLOGÍA DE LOS EXÁMENES TEMPRANOS DE LA ACCIÓN (ETA) USANDO EL 7-1-7, PARA SURAMÉRICA Y CENTROAMÉRICA, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ.

Asunción, de setiembre de 2025.-

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la Lic. **Mabel Mármol**, con C.I.C N° 4.194.498, Jefa del Equipo de Respuesta Rápida de la Dirección de Vigilancia y Respuesta a Emergencias en Salud Pública dependiente de la Dirección General de Vigilancia de la Salud, a participar del **"Taller de Profundización de Datos sobre la Metodología de los Exámenes Tempranos de la Acción (ETA), usando el 7-1-7, para Suramérica y Centroamérica"**, a llevarse a cabo del 14 al 16 de octubre de 2025, en la ciudad de Panamá, Panamá.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARIA TERESA BARAN WASILCHUK



Ab/ea

ANEXO DEL DECRETO N° 8360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	"Taller de profundización de datos sobre la metodología ETA (7-1-7)."
2	Organización	OPS
3	Objetivo	Ampliar la aplicación de los ETA y el enfoque de mejora 7-1-7 para evaluar su desempeño en la detección, notificación y respuesta a los brotes de salud
4	Fecha de realización	14 al 16 de octubre del 2025
5	Lugar (ciudad/pais)	Panamá-Panamá
6	Lugar de hospedaje	Alojamiento a definir
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Mabel Mármol
2	Cédula de identidad civil N°	4.194.498
3	Cargo	Jefa del Equipo de Respuesta Rápida de la Dirección de Vigilancia y Respuesta a Emergencias en Salud Pública
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección General de Vigilancia de la Salud/ Dirección de Vigilancia y Respuesta a Emergencia en Salud Pública
3-Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	13 de octubre al 17 de octubre
3	Costo de Pasaje	A cargo de la organización
4	Costo de Viático	A cargo de la organización
5	Costo de refuerzo de viático	A cargo de la organización
6	Costo total del viaje	A cargo de la organización
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante
3	Resolución que autoriza el viaje	Se aguarda resolución
5- Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento.:	adjuntamos



Mabel Mármol
 MABEL MÁRMOL



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 778 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA "REUNIÓN TÉCNICA DE CAPACITACIÓN SOBRE HERRAMIENTAS PARA EL MONITOREO DE LA MORTALIDAD POR TODAS LAS CAUSAS, COMO PARTE DEL PROYECTO DE PAHOMOMO", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

Asunción, 16 de octubre de 2025.-

VISTO:

La nota PRY/5/08 (9695-25), por medio de la cual, la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), invita a participar de la "Reunión Técnica de Capacitación sobre Herramientas para el Monitoreo de la Mortalidad por todas las causas, como parte del Proyecto de la Red de Vigilancia de la Mortalidad Respiratoria de la OPS (PAHOMOMO)", a llevarse del 28 al 30 de octubre de 2025, en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7278/2024, "QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO", en su Artículo 32 - Deberes y atribuciones de los ministros, sin perjuicio de las competencias establecidas en la Constitución, en sus respectivas leyes orgánicas y reglamentaciones, y en otras disposiciones legales, establece: inciso c) Ejercer las atribuciones que le sean asignadas a las máximas autoridades institucionales, en materia de administración financiera, organización administrativa, suministro y contrataciones públicas, régimen de la función pública y en otras disposiciones especiales.

Que la reunión tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas, analíticas y de comunicación de riesgos de los países participantes acerca de señales de exceso de mortalidad en el contexto de epidemias respiratorias. Esto permitirá la implementación efectiva de la Red PAHOMOMO en la Américas.

Que por nota MSPyBS/DGVS N° 1371/2025, se designó a la Dra. Katia Lorena Peralta González, Coordinadora del Programa de Vigilancia Especiales y Centinela de la Dirección General de Vigilancia de la Salud, para participar de la reunión técnica.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable, debido a que es Coordinadora del Programa de Vigilancia Especiales y Centinela de la Dirección General de Vigilancia de la Salud.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS)

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución; el Decreto N° 21376/98, "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", el en su Artículo 19, dispone: "Compete al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución a su cargo"; y en su artículo 20, establece: "Son funciones específica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social:" ... 6) Ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma" 7) Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones".





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 778.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA "REUNIÓN TÉCNICA DE CAPACITACIÓN SOBRE HERRAMIENTAS PARA EL MONITOREO DE LA MORTALIDAD POR TODAS LAS CAUSAS, COMO PARTE DEL PROYECTO DE PAHOMOMO", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

Asunción, *16* de octubre de 2025.-

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la **Dra. Katla Lorena Peralta González**, con C.I.C N° 1.766.650, Coordinadora del Programa de Vigilancia Especiales y Centinela de la Dirección General de Vigilancia de la Salud (DGVS), a participar de la *"Reunión Técnica de Capacitación sobre Herramientas para el Monitoreo de la Mortalidad por todas las causas, como parte del Proyecto PAHOMOMO"*, a llevarse a cabo del 28 al 30 de octubre de 2025, en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



/es
SIMFSE N° 192129/2025

ANEXO DEL DECRETO N° 8360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR	
1- DATOS DEL EVENTO	
1. Denominación	Reunión técnica de la capacitación y herramientas p/ e monitoreo de la mortalidad por todas las causas, como parte del pyto de pahomomo
2. Organización	Organización Panamericana de la Salud (OPS) (PAHO/MoMo)
3. Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las capacidades técnicas de los países participantes en los fundamentos estadísticos del modelo de monitoreo de la mortalidad PAHOMoMo y su implementación en R (programa estadístico), para asegurar una comprensión integral del algoritmo y su implementación. • Capacitar a los participantes en la interpretación de los indicadores generados por el modelo de exceso de mortalidad, con énfasis en el análisis epidemiológico y la identificación de señales de alerta • Fortalecer las capacidades en comunicación de riesgos y en la transmisión efectiva de hallazgos clave relacionados con el monitoreo de la mortalidad, en el contexto de epidemias respiratorias
4. Fecha de realización	28 al 30 de octubre del 2025.
5. Lugar (ciudad/país)	San Salvador, El Salvador
6. Lugar de hospedaje	A cargo de la organización
2- DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA	
1. Nombres y Apellidos	Katia Lorena Peralta González
2. Cédula de Identidad Civil N°	1.766.550
3. Cargo	Coordinadora del Programa de Vigilancia Especiales y Centinela
4. Entidad / Dependencia donde presta servicios (Dirección/ Departamento)	Dirección de Vigilancia de la Salud - MSPBS
3- COSTOS	
1. Fecha de salida y fecha de retorno	Salida: 27/10/ 2025 Retorno 31/10/2025
2. Costo de pasaje	A cargo de la organización
3. Costo de viático	A cargo de la organización
4. Costo de refuerzo de viático	N/A
5. Costo total del viaje	A cargo de la organización
4- PERTINENCIA	
1. Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Corresponde su participación como Capacidad técnica
2. Carácter de la participación (p. ej. expositor)	En carácter de técnico capacitado
3. Resolución que autoriza el viaje	
5- INFORMACION COMPLEMENTARIA	
1. Adjuntar el programa de actividades del evento.	



Dra. Katia Peralta González
 Vigilancia Especial y Centinela
 Dirección General de Vigilancia de la Salud



Power Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 774

FOR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA "REUNIÓN TÉCNICA DE CAPACITACIÓN SOBRE HERRAMIENTAS PARA EL MONITOREO DE LA MORTALIDAD POR TODAS LAS CAUSAS, COMO PARTE DEL PROYECTO DE PAHOMOMO", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

Asunción, 16 de octubre de 2025.-

VISTO:

La nota PRY/5/08 (9695-25), por medio de la cual la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), invita a participar de la "Reunión Técnica de Capacitación sobre Herramientas para el Monitoreo de la Mortalidad por todas las causas, como parte del Proyecto de la Red de Vigilancia de la Mortalidad Respiratoria de la OPS (PAHOMOMO)", a llevarse a cabo del 28 al 30 de octubre de 2025, en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7.278/2024, "QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO", en su Artículo 32 - Deberes y atribuciones de los ministros, sin perjuicio de las competencias establecidas en la Constitución, en sus respectivas leyes orgánicas y reglamentaciones, y en otras disposiciones legales, establece: inciso c) Ejercer las atribuciones que le sean asignadas a las máximas autoridades institucionales, en materia de administración financiera, organización administrativa, suministro y contrataciones públicas, régimen de la función pública y en otras disposiciones especiales.

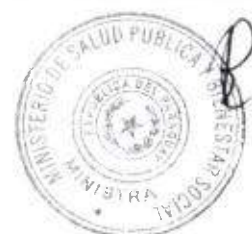
Que la reunión tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas, analíticas y de comunicación de riesgos de los países participantes acerca de señales de exceso de mortalidad en el contexto de epidemias respiratorias. Esto permitirá la implementación efectiva de la red PAHOMOMO en la Américas.

Que por nota MSPyBS/DGV5 N° 1371/2025, se designó a la Lic. Mónica Elizabeth Arellano Paniagua, Epidemióloga de la Dirección General de Vigilancia de la Salud, para participar de la reunión técnica.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable, debido a que es Epidemióloga de la Dirección General de Vigilancia de la Salud.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución; el Decreto N° 21376/98, "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", el en su Artículo 19, dispone: "Compete al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución a su cargo"; y en su artículo 20, establece: "Son funciones específica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social:" ... 6) Ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma". 7) Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones".





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 165

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA "REUNIÓN TÉCNICA DE CAPACITACIÓN SOBRE HERRAMIENTAS PARA EL MONITOREO DE LA MORTALIDAD POR TODAS LAS CAUSAS, COMO PARTE DEL PROYECTO DE PAHOMOMO", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

Asunción, 16 de octubre de 2025.-

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar a la **Lic. Mónica Elizabeth Arellano Paniagua**, con C.I.C N° 4.983.983, Epidemióloga de la Dirección General de Vigilancia de la Salud, a participar de la *"Reunión Técnica de Capacitación sobre Herramientas para el Monitoreo de la Mortalidad por todas las causas, como parte del Proyecto PAHOMOMO"*, a llevarse a cabo del 28 al 30 de octubre de 2025, en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

Artículo 2º. Comunicar a quienes correspondía y cumplido, archivar.

**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA**



jev

SIMESA N° 15/1279/2025

ANEXO DEL DECRETO N° 8360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR	
1- DATOS DEL EVENTO	
1. Denominación	Reunión técnica de la capacitación s/ herramientas p/ el monitoreo de la mortalidad por todas las causas, como parte del pyto. de pahomomo
2. Organización	Organización Panamericana de a Salud (OPS) (PAHOMoMo)
3. Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer las capacidades técnicas de los países participantes en los fundamentos estadísticos del modelo de monitoreo de la mortalidad PAHOMoMo y su implementación en R (programa estadístico), para asegurar una comprensión integral del algoritmo y su implementación. ▪ Capacitar a los participantes en la interpretación de los indicadores generados por el modelo de exceso de mortalidad, con énfasis en el análisis epidemiológico y la identificación de señales de alerta. ▪ Fortalecer las capacidades en comunicación de riesgos y en la transmisión efectiva de hallazgos clave relacionados con el monitoreo de la mortalidad, en el contexto de epidemias respiratorias.
4. Fecha de realización	28 al 30 de octubre del 2025.
5. Lugar (ciudad/país)	San Salvador, El Salvador
6. Lugar de hospedaje	A cargo de la organización
2- DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA	
1. Nombres y Apellidos	Mónica Elizabeth Arellano Paniagua
2. Cédula de Identificación Civil N°	4.983.983
3. Cargo	Epidemióloga
4. Entidad / Dependencia donde presta servicios (Dirección/ Departamento)	Dirección de Vigilancia de la Salud -MSPDS
3- COSTOS	
1. Fecha de salida y fecha de retorno	Salida: 27/10/ 2025 Retorno: 31/10/2025
2. Costo de pasaje	A cargo de la organización
3. Costo de viático	A cargo de la organización
4. Costo de refuerzo de viático	N/A
5. Costo total del viaje	A cargo de la organización
4- PERTINENCIA	
1. Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Corresponde su participación como Capacidad técnica
2. Carácter de la participación (p. ej. expositor)	En carácter de técnico capacitando
3. Resolución que autoriza el viaje	
5- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
1. Adjuntar el programa de actividades del evento.	



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 78

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA "REUNIÓN TÉCNICA DE CAPACITACIÓN SOBRE HERRAMIENTAS PARA EL MONITOREO DE LA MORTALIDAD POR TODAS LAS CAUSAS, COMO PARTE DEL PROYECTO DE PAHOMOMO", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

Asunción, 4 de octubre de 2025.-

VISTO:

La nota PRY/5/08 (9695-25), por medio de la cual, la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), invita a participar de la "Reunión Técnica de Capacitación sobre Herramientas para el Monitoreo de la Mortalidad por todas las causas, como parte del Proyecto de la Red de Vigilancia de la Mortalidad Respiratoria de la OPS (PAHOMOMO)", a llevarse a cabo (del 28 al 30 de octubre de 2025, en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7.278/2024, "QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO", en su Artículo 32 - Deberes y atribuciones de los ministros, sin perjuicio de las competencias establecidas en la Constitución, en sus respectivas leyes orgánicas y reglamentaciones, y en otras disposiciones legales, establece: inciso c) Ejercer las atribuciones que le sean asignadas a las máximas autoridades institucionales, en materia de administración financiera, organización administrativa, suministro y contrataciones públicas, régimen de la función pública y en otras disposiciones especiales.

Que la reunión tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas, analíticas y de comunicación de riesgos de los países participantes acerca de señales de exceso de mortalidad en el contexto de epidemias respiratorias. Esto permitirá la implementación efectiva de la Red PAHOMOMO en la Américas.

Que por nota DIGIES N° 661/2025, se designó a la Lic. Delma Mireya Rodríguez Delgado, Jefa del Departamento de Vigilancia de la Salud y Medio Ambiente de la Dirección General de Información Estratégica en Salud, para participar de la reunión técnica.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable, debido a que es Jefa del Departamento de Vigilancia de la Salud y Medio Ambiente de la Dirección General de Información Estratégica en Salud.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución; el Decreto N° 21376/98, "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", el en su Artículo 19, dispone: "Compete al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución a su cargo"; y en su artículo 20, establece: "Son funciones específica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social:" ... 6) Ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma". 7) Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversas programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones".





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 480 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA "REUNIÓN TÉCNICA DE CAPACITACIÓN SOBRE HERRAMIENTAS PARA EL MONITOREO DE LA MORTALIDAD POR TODAS LAS CAUSAS, COMO PARTE DEL PROYECTO DE PAHOMOMO", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

Asunción, 16 de octubre de 2025.-

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar a la **Lic. Delma Mireya Rodríguez Delgado**, con C.I.C N° 1 981.278, Jefa del Departamento de Vigilancia de la Salud y Medio Ambiente de la Dirección General de Información Estratégica en Salud, a participar de la "Reunión Técnica de Capacitación sobre Herramientas para el Monitoreo de la Mortalidad por todas las causas, como parte del Proyecto PAHOMOMO", a llevarse a cabo del 28 al 30 de octubre de 2025, en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



feo
SIMESE 11' 192129/2025

ANEXO DEL DECRETO N° 8360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR	
1- DATOS DEL EVENTO	
1. Denominación	Reunión técnica de Capacitación sobre Herramientas para el monitoreo de la mortalidad por todas las causas, como parte del proyecto de la Red de Vigilancia de la Mortalidad Respiratoria de la OPS
2. Organización	Organización Panamericana de la Salud (OPS)
3. Objetivo	Fortalecer las capacidades técnicas, analíticas y de comunicación de riesgos de los países participantes acerca de las señales de exceso de mortalidad en el contexto de epidemias respiratorias
4. Fecha de realización	28 al 30 de octubre del 2025
5. Lugar (ciudad/país)	San Salvador / El Salvador
6. Lugar de hospedaje	A cargo de la organización
2- DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA	
1. Nombres y Apellidos	Delma Mireya Rodríguez Delgado
2. Cédula de Identidad civil N°	1951278
3. Cargo	Jefa del departamento de Vigilancia de Salud y Ambiente
4. Entidad / Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	MSP y BS -Dirección General de Información Estratégica en Salud
3- COSTOS	
1. Fecha de salida y fecha de retorno	27/10/25 al 31/10/2025
2. Costo de pasaje	A cargo de la organización
3. Costo de viático	A cargo de la organización
4. Costo de refuerzo de viático	A cargo de la organización
5. Costo total del viaje	A cargo de la organización
4- PERTINENCIA	
1. Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	La Dirección, coordina políticas y produce/analiza estadísticas vitales y de mortalidad para decisiones oportunas. El taller capacita en PAHO-POTATO (GIM de Poisson, Z-score, comorbilidad por retrazo) e implementación en R, métodos directamente aplicables a nuestros flujos analíticos. Fortalece la vigilancia de exceso de mortalidad e integración con sistemas respiratorio, alineado a nuestra función de monitoreo continuo. Estandariza reportes semanales comparados y mejora la comunicación de riesgos, tareas que la Dirección realiza. Participar asegura rigor, interoperabilidad y transparencia, en consonancia con nuestra misión de cobertura y acceso equitativos.
2. Carácter de la participación (o ej: expositiva)	Participación
3. Resolución que autoriza el viaje	En trámite
5- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
1. Adjuntar el programa de actividades del evento.	Se adjunta




 Lic. Delma Rodríguez

del Departamento de Vigilancia de Salud y Ambiente.

Seguimiento de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 712

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DE LAS JORNADAS SOBRE FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS DE SALUD, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA.

Asunción, 12 de octubre de 2025.-

VISTO:

La invitación recibida, y registrada como expediente SIMESE N° 206.055/2025, por la cual la Dirección General de Planificación y Evaluación (DGPE), comunica que la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), la Universidad EIA y la AECID, invitan a participar de las Jornadas sobre Fortalecimiento de Sistemas de Salud, a llevarse a cabo del 27 al 31 de octubre de 2025, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7278/2024 "Que regula la organización administrativa del Estado", dispone en su Artículo 32 Inciso c) Ejercer las atribuciones que le sean asignadas a las máximas autoridades institucionales, en materia de administración financiera, organización administrativa, suministro y contrataciones públicas, régimen de la función pública y en otras disposiciones especiales.

Que durante las Jornadas se contribuirá a la formación del personal de las instituciones de salud, impulsando la aplicación eficiente de procesos, instrumentos y metodologías que mejoren de prestación de servicios de salud, estimulando la constitución de espacios de encuentros para la reflexión y el intercambio de experiencias profesionales en el contexto de la mejora continua de calidad.

Que por nota DGPE N° 265/2025, se designó al Lic. Hugo Ramón Enciso García, Director General de Planificación y Evaluación (DGPE), para participar del evento.

Que la participación en forma presencial del nombrado funcionario es indispensable debido a que es Director General de Planificación y Evaluación (DGPE).

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados por la AECID, a través de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Página 1 de 2



"Independencia de la Synagoga Nacional: 1864 - 1870"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 772

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DE LAS JORNADAS SOBRE FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS DE SALUD, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA.

Asunción, 16 de octubre de 2025.-

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar al Lic. Hugo Ramón Enciso García, con C.I.C. N° 2 879.596, Director General de Planeación y Evaluación (DGPE), a participar de las Jornadas sobre Fortalecimiento de Sistemas de Salud, a llevarse a cabo del 27 al 31 de octubre de 2025, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MARÍA TERESA BARÁN WASTLCHUK
MINISTRA



/sr

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento

1	Denominación	Jornadas sobre Fortalecimiento de los Sistemas de Salud
2	Organización	Organización Iberoamericana de Seguridad Social
3	Objetivo	Contribuir a la formación del personal de las instituciones de salud, impulsando a aplicación eficiente de procesos, instrumentos y metodologías que mejoren la prestación de servicios de salud, estimulando la construcción de espacios de encuentro para la reflexión y el intercambio de experiencias profesionales en el contexto de la mejora continua de la calidad. Revisar el papel de la atención primaria en la vigilancia epidemiológica (en especial de cara a nuevas pandemias, en aspectos como el seguimiento de contactos de pacientes contagiados, entre otros).
4	Fecha de realización	Del 27 al 31 de octubre de 2025
5	Lugar (ciudad/país)	Cartagena de Indias - Colombia
6	Lugar de hospedaje	A cargo de la Organización

2- Datos de la persona autorizada

1	Nombres y Apellidos	Hugo Ramón Tarciso García
2	Cédula de identidad civil N°	2 879.546
3	Cargo	Director General de Planificación y Evaluación
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección General de Planificación y Evaluación

3- Costos

1	Fecha de salida y fecha de retorno	Fecha de Salida (aprox): 26/10/25 Fecha de Retorno (aprox): 01/11/25
3	Costo de Pasaje	10.6383.558.-
4	Costo del Viático	A cargo de la organización
5	Costo de refuerzo de viático	1.572.704.-
6	Costo total del viaje	12.256.262

4- Pertinencia

1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Multiplicar y aplicar en nuestra institución los conocimientos adquiridos en este evento, sobre la universalidad, humanización y eficiencia en la atención, así como herramientas prácticas para enfrentar los desafíos en salud pública.
2	Carácter de la participación (p.ej. expositor)	Participante por el M.S.P.B.S.
3	Resolución que autoriza el viaje	Solicitud emitida para proceso

5- Información Complementaria

	Adjuntar el programa de actividades del evento. Se adjunta Programa Provisional, admitido por la Organización.
--	--


 Lic. Hugo Enciso García
 Director General de Planificación y Evaluación
 Ministerio de Salud Pública y Seguridad Social

"Quincuicentenario de la Epopeya Nacional, 1864 - 1870"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 759 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERGUBERNAMENTAL "ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES" (CIENT), DEPENDIENTE DEL FORO DE MINISTROS DE SALUD DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS, EN EL MARCO DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE BRASIL (PPTB), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BRASILIA DF, BRASIL.

Asunción, 07 de octubre de 2025.-

VISTO:

La nota MSPyBS/DGRRII/AJ N° 1013/2025, registrada como expediente SIMESE N° 181.985/2025, por la cual la Dirección General de Relaciones Internacionales (DTIR/DGRRII), comunica la realización de la Reunión Ordinaria del Sub Grupo de Trabajo (SGT) N° 11 "Salud" y las Reuniones de las Comisiones Intergubernamentales dependientes del Foro de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB) a llevarse a cabo del 13 al 17 de octubre de 2025, en la ciudad de Brasilia DF, Brasil, y solicita la Resolución que autoriza a participar; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7278/2024 "Que regula la organización administrativa del Estado", dispone en su Artículo 32 inciso c) Ejercer las atribuciones que le sean asignadas a las máximas autoridades institucionales, en materia de administración financiera, organización administrativa, suministro y contrataciones públicas, régimen de la función pública y en otras disposiciones especiales.

Que es necesario dar continuidad a los trabajos que desarrolla la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB), en el marco de la Reunión de Ministros de Salud (RMS) del MERCOSUR, referente a las reuniones técnicas y compromisos asumidos por el Gobierno Nacional, en el proceso de integración del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Que por nota MSPyBS/DGVS N° 1274/2025, se designó a la Dra. Noelia Lorena Cañete Borja, Coordinadora de la Dirección de Vigilancia de Enfermedades No Transmisibles y Coordinadora Titular de la Comisión Intergubernamental "Enfermedades No Transmisibles" (CIENT), para participar de la referida reunión.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable debido a que es Coordinadora de la Dirección de Vigilancia de Enfermedades No Transmisibles y Coordinadora Titular de la Comisión Intergubernamental "Enfermedades No Transmisibles" (CIENT).

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por la Asesoría Especial para Asuntos Internacionales (AISA) encargada de la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB).

"Cincuentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 759-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERGUBERNAMENTAL "ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES" (CIENT), DEPENDIENTE DEL FORO DE MINISTROS DE SALUD DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS, EN EL MARCO DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE BRASIL (PPTB), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BRASILIA DF, BRASIL.

Asunción, 07 de octubre de 2025.-

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar a la **Dra. Noelia Lorena Cañete Borja**, con C.I.C. N° 4.181.787, Coordinadora de la Dirección de Vigilancia de Enfermedades No Transmisibles y Coordinadora Titular de la Comisión Intergubernamental "Enfermedades No Transmisibles" (CIENT), a participar de la Reunión de la Comisión Intergubernamental "Enfermedades No Transmisibles" (CIENT), dependiente del Foro de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB), a llevarse a cabo los días 16 y 17 de octubre de 2025, en la ciudad de Brasilia DF, Brasil.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA**



INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Reunión Ordinaria de las Comisiones Intergubernamentales
2	Organización	Correo remitido por la Coordinación Nacional de la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB).
3	Objetivo	Comisión Intergubernamental Enfermedades No Transmisibles (CIENT)
4	Fecha de realización	16 y 17 de octubre de 2025
5	Lugar (ciudad/país)	Brasilia - Brasil
6	Lugar de hospedaje	Asesoría Especial de Asuntos Internacionales (AISA)
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Noelia Lorena Cañete Borja
2	Cédula de identidad civil N°	4.181.787
3	Cargo	Coordinadora
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección de Vigilancia de Enfermedades No Transmisibles
3-Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Salida: 15/10/2025 Retorno: 18/10/2025
3	Costo de Pasaje	Asesoría Especial de Asuntos Internacionales (AISA)
4	Costo de Viático	Asesoría Especial de Asuntos Internacionales (AISA)
5	Costo de refuerzo de viático	-
6	Costo total del viaje	Asesoría Especial de Asuntos Internacionales (AISA)

[Firma]
 Abog. Luis Alberto Britos
 Asesor Jurídico
 Dir. Genl. de Relaciones Internacionales



[Firma]
Dra. Noelia Cañete
 Dirección Enfermedades No Transmisibles

4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Indicadores de las enfermedades no transmisibles y estrategias para combatir los factores de riesgos que derivan en el aumento de casos de obesidad, hipertensión arterial, diabetes, entre otros.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Miembro de la CIENT
3	Resolución que autoriza el viaje	
5- Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento: Si	


 Abg. Luis Alberto Britos
 Asesor Jurídico
 Dir. Gral. de Relaciones Internacionales




 Dra. Noella Cañete
 Dirección Enfermedades No Transmisibles

"Escapulario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 748-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DE LA SUBCOMISIÓN DE CONTROL SANITARIO EN PUERTOS, AEROPUERTOS, TERMINALES Y PUNTOS DE FRONTERA TERRESTRE (SCOCNTS), DEL SUB GRUPO DE TRABAJO (SGT) N° 11, EN EL MARCO DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE BRASIL (PPTB), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BRASILIA DF, BRASIL.

Asunción, 07 de octubre de 2025.-

VISTO:

La nota MSPyBS/DGRRII/AJ N° 1013/2025, registrada como expediente SIMESE N° 181.985/2025, por la cual la Dirección General de Relaciones Internacionales (DTIR/DGRRII), comunica la realización de la Reunión Ordinaria del Sub Grupo de Trabajo (SGT) N° 11 "Salud" y las Reuniones de las Comisiones Intergubernamentales dependientes del Foro de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB) a llevarse a cabo del 13 al 17 de octubre de 2025, en la ciudad de Brasilia DF, Brasil, y solicita la Resolución que autoriza a participar; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7278/2024 "Que regula la organización administrativa del Estado", dispone en su Artículo 32 inciso c) Ejercer las atribuciones que le sean asignadas a las máximas autoridades institucionales, en materia de administración financiera, organización administrativa, suministro y contrataciones públicas, régimen de la función pública y en otras disposiciones especiales.

Que es necesario dar continuidad a los trabajos que desarrolla la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB), en el marco de la Reunión de Ministros de Salud (RMS) del MERCOSUR, referente a las reuniones técnicas y compromisos asumidos por el Gobierno Nacional, en el proceso de integración del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Que por nota MSPyBS/DGVS N° 1284/2025, se designó al Dr. Francisco Trifón López Cortez, Director de Vigilancia y Control de Fronteras de la Dirección General de Vigilancia de la Salud (DVCF/DGVS) y Coordinador Titular de la Subcomisión de Control Sanitario en Puertos, Aeropuertos, Terminales y Puntos de Frontera Terrestre (SCOCNTS), para participar de la referida reunión.

Que la participación en forma presencial del nombrado funcionario es indispensable debido a que es Director de Vigilancia y Control de Fronteras de la Dirección General de Vigilancia de la Salud (DVCF/DGVS) y Coordinador Titular de la Subcomisión de Control Sanitario en Puertos, Aeropuertos, Terminales y Puntos de Frontera Terrestre (SCOCNTS).

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados con recursos presupuestarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.



"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 748-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DE LA SUBCOMISIÓN DE CONTROL SANITARIO EN PUERTOS, AEROPUERTOS, TERMINALES Y PUNTOS DE FRONTERA TERRESTRE (SCOCNTS), DEL SUB GRUPO DE TRABAJO (SGT) N° 11, EN EL MARCO DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE BRASIL (PPTB), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BRASILIA DF, BRASIL.

Asunción, 07 de octubre de 2025.-

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar al **Dr. Francisco Trifón López Cortez**, con C.I.C. N° 5.446.455, Director de Vigilancia y Control de Fronteras de la Dirección General de Vigilancia de la Salud (DVCF/DGVS) y Coordinador Titular de la Subcomisión de Control Sanitario en Puertos, Aeropuertos, Terminales y Puntos de Frontera Terrestre (SCOCNTS), a participar de la Reunión de la Subcomisión de Control Sanitario en Puertos, Aeropuertos, Terminales y Puntos de Frontera Terrestre (SCOCNTS), del Sub Grupo de Trabajo (SGT) N° 11 "Salud", en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB), a llevarse a cabo entre del 13 al 15 de octubre de 2025, en la ciudad de Brasilia DF, Brasil.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA**



INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

I- Datos del Evento		
1	Denominación	Reunión del Subgrupo de Trabajo (SGT) N° 11) "Salud" MERCOSUR
2	Organización	Presidencia Protempore de Brasil
3	Objetivo	Fortalecer la coordinación interinstitucional y la cooperación internacional, asegurando el cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en el ámbito del MERCOSUR.
4	Fecha de realización	13 al 15 de octubre de 2025
5	Lugar (ciudad/país)	Brasilia (Brasil)
6	Lugar de hospedaje	A cargo de la organización
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Francisco López Cortez
2	Cédula de identidad civil N°	5.446.455
3	Cargo	Director
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección de Vigilancia y Control de Fronteras
3-Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Salida: 12/10/2025 Retorno: 16/10/2025
3	Costo de Pasaje	4.242.000
4	Costo de Viático	5.946.950
5	Costo de refuerzo de viático	No aplica
6	Costo total del viaje	10.188.950
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	El curso se alinea con las funciones de la Dirección de Vigilancia y Control de Frontera, ya que fortalece las competencias técnicas y operativas del solicitante para responder eficazmente a riesgos sanitarios en puntos estratégicos de ingreso al país, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales en seguridad sanitaria fronteriza.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante
3	Resolución que autoriza el viaje	Resolución S.G N° 735
5- Información Complementaria		
Adjuntar el programa de actividades del evento. : Aun no contamos con la agenda		



Abog. Luis Alberto Britos
Asesor Jurídico
Dt. Gral. de Relaciones Institucionales

Dr. Francisco López
Director
Dirección de Vigilancia y Control de Fronteras

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 749-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE EJERCICIO PROFESIONAL (SCOJERP), DEL SUBGRUPO DE TRABAJO (SGT) N° 11 "SALUD", EN EL MARCO DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE BRASIL (PPTB), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BRASILIA DF, BRASIL.

Asunción, 07 de octubre de 2025.-

VISTO:

La nota MSPyBS/DGRRII/AJ N° 1013/2025, registrada como expediente SIMESE N° 181.985/2025, por la cual la Dirección General de Relaciones Internacionales (DTIR/DGRRII), comunica la realización de la Reunión Ordinaria del Sub Grupo de Trabajo (SGT) N° 11 "Salud" y las Reuniones de las Comisiones Intergubernamentales dependientes del Foro de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB) a llevarse a cabo del 13 al 17 de octubre de 2025, en la ciudad de Brasilia DF, Brasil, y solicita la Resolución que autoriza a participar; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7278/2024 "Que regula la organización administrativa del Estado", dispone en su Artículo 32 inciso c) Ejercer las atribuciones que le sean asignadas a las máximas autoridades institucionales, en materia de administración financiera, organización administrativa, suministro y contrataciones públicas, régimen de la función pública y en otras disposiciones especiales.

Que es necesario dar continuidad a los trabajos que desarrolla la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB), en el marco de la Reunión de Ministros de Salud (RMS) del MERCOSUR, referente a las reuniones técnicas y compromisos asumidos por el Gobierno Nacional, en el proceso de integración del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Que por nota MSPyBS/DGCPEyTS/DG N° 537/2025, se designó al Dr. César Cristaldo Monzón, Director de Registro y Control de Profesiones en Salud, de la Dirección General de Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnologías Sanitarias (DGCPEyTS) y Coordinador Alterno de la Subcomisión de Ejercicio Profesional (SCOJERP), para participar de la referida reunión.

Que la participación en forma presencial del nombrado funcionario es indispensable debido a que es Director de Registro y Control de Profesiones en Salud de la Dirección General de Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnologías Sanitarias (DGCPEyTS) y Coordinador Alterno de la Subcomisión de Ejercicio Profesional (SCOJERP).

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados con recursos presupuestarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.



"Semiquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 749.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE EJERCICIO PROFESIONAL (SCOJERP), DEL SUBGRUPO DE TRABAJO (SGT) N° 11 "SALUD", EN EL MARCO DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE BRASIL (PPTB), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BRASÍLIA DF, BRASIL.

Asunción, 07 de octubre de 2025.-

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar al **Dr. César Cristaldo Monzón**, con C.I.C. N° 1.770.592, Director de Registro y Control de Profesiones en Salud, de la Dirección General de Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnologías Sanitarias (DGCPEyTS) y Coordinador Alterno de la Subcomisión de Ejercicio Profesional (SCOJERP), a participar de la Reunión de la Subcomisión de Ejercicio Profesional (SCOJERP), del Sub Grupo de Trabajo (SGT) N° 11 "Salud", en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB), a llevarse a cabo del 13 al 15 de octubre de 2025, en la ciudad de Brasilia DF, Brasil.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



/st

ANEXO DEL DECRETO N° 8360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

1- DATOS DEL EVENTO	
1. Denominación	Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo (SGT) N° 11 "Salud"/Subcomisión de Ejercicio Profesional (SCOJERP)
2. Organización	Asesoría Especial para Asuntos Internacionales (AISA) encargada de la Presidencia Pro Tempore de MERCOSUR SALUD – BRASIL
3. Objetivo	Participar presencialmente de la Reunión Ordinaria de la Subcomisión de Ejercicio Profesional (SCOJERP) dependiente de la Comisión de Servicio de Atención a la Salud (COSERATS) del Subgrupo de Trabajo N° 11 "Salud".
4. Fecha de realización	Del 13 al 15 de octubre de 2025
5. Lugar (ciudad/país)	Brasilia – Brasil
6. Lugar de hospedaje	A definir
DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA	
1. Nombres y Apellidos	César Darío Cristaldo Monzón
2. Cédula de identidad civil N°	1.770.592
3. Cargo	Director de Registro y Control de Profesionales
4. Entidad / Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	MSPyBS, Dirección General de Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnologías Sanitarias.
COSTOS (*)	
1. Fecha de salida y fecha de retorno	12/10/2025 16/10/2025
2. Costo de pasaje	4.242.212 gs.
3. Costo de viático	5.997.580 gs
4. Costo de refuerzo de viático	N/A
5. Costo total del viaje	10.239.792 GS.
2- PERTINENCIA	
1. Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	La correspondencia de la participación como Director de Registro y Control de Profesionales en mi carácter de Coordinador Alterno de la Subcomisión de Ejercicio Profesional (SCOJERP) dependiente de la Comisión de Servicio de Atención a la Salud (COSERATS) del Subgrupo de Trabajo N° 11 "Salud".
2. Carácter de la participación (p. ej: expositor)	Participante como Coordinador Alterno de la SCOJERP en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
3. Resolución que autoriza el viaje	Se aguarda Resolución SG de la Máxima Autoridad Institucional del MSPyBS.
3- INFORMACION COMPLEMENTARIA	
1. Adjuntar el programa de actividades del evento.	Se adjunta designación y convocatoria



Firma del Participante y Sello



"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 750-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE EJERCICIO PROFESIONAL (SCOJERP), DEL SUBGRUPO DE TRABAJO (SGT) N° 11 "SALUD", EN EL MARCO DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE BRASIL (PPTB), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BRASILIA DF, BRASIL.

Asunción, 07 de octubre de 2025.-

VISTO:

La nota MSPyBS/DGRRRI/AJ N° 1013/2025, registrada como expediente SIMESE N° 181.985/2025, por la cual la Dirección General de Relaciones Internacionales (DTIR/DGRRRI), comunica la realización de la Reunión Ordinaria del Sub Grupo de Trabajo (SGT) N° 11 "Salud" y las Reuniones de las Comisiones Intergubernamentales dependientes del Foro de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB) a llevarse a cabo del 13 al 17 de octubre de 2025, en la ciudad de Brasilia DF, Brasil, y solicita la Resolución que autoriza a participar; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7278/2024 "Que regula la organización administrativa del Estado", dispone en su Artículo 32 inciso c) Ejercer las atribuciones que le sean asignadas a las máximas autoridades institucionales, en materia de administración financiera, organización administrativa, suministro y contrataciones públicas, régimen de la función pública y en otras disposiciones especiales.

Que es necesario dar continuidad a los trabajos que desarrolla la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB), en el marco de la Reunión de Ministros de Salud (RMS) del MERCOSUR, referente a las reuniones técnicas y compromisos asumidos por el Gobierno Nacional, en el proceso de integración del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Que por nota MSPyBS/DGCPEyTS/DG N° 537/2025, se designó al Abg. Luis Velázquez Seiferheld, Director General de Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnologías Sanitarias (DGCPEyTS) y Coordinador Titular de la Subcomisión de Ejercicio Profesional (SCOJERP), para participar de la referida reunión.

Que la participación en forma presencial del nombrado funcionario es indispensable debido a que es Director General de Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnologías Sanitarias (DGCPEyTS) y Coordinador Titular de la Subcomisión de Ejercicio Profesional (SCOJERP).

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados con recursos presupuestarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.



"Centenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 750-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE EJERCICIO PROFESIONAL (SCOJERP), DEL SUB GRUPO DE TRABAJO (SGT) N° 11 "SALUD", EN EL MARCO DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE BRASIL (PPTB), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BRASÍLIA DF, BRASIL.

Asunción, 07 de octubre de 2025.-

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar al **Abg. Luis Velázquez Seiferheld**, con C.I.C. N° 1.357.287, Director General de Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnologías Sanitarias (DGCPEyTS) y Coordinador Titular de la Subcomisión de Ejercicio Profesional (SCOJERP), a participar de la Reunión de la Subcomisión de Ejercicio Profesional (SCOJERP), del Sub Grupo de Trabajo (SGT) N° 11 "Salud", en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB), a llevarse a cabo entre del 13 al 15 de octubre de 2025, en la ciudad de Brasilia DF, Brasil.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



/sr

ANEXO DEL DECRETO N° 8360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

1- DATOS DEL EVENTO	
1. Denominación	Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo (SGT) N° 11 "Salud"/Subcomisión de Ejercicio Profesional (SCOJEJEP)
2. Organización	Asesoría Especial para Asuntos Internacionales (AISA) encargada de la Presidencia Pro Tempore de MERCOSUR SALUD – BRASIL
3. Objetivo	Participar presencialmente de la Reunión Ordinaria de la Subcomisión de Ejercicio Profesional (SCOJEJEP) dependiente de la Comisión de Servicio de Atención a la Salud (COSERATS) del Subgrupo de Trabajo N° 11 "Salud".
4. Fecha de realización	Del 13 al 15 de octubre de 2025
5. Lugar (ciudad/país)	Brasilia – Brasil
6. Lugar de hospedaje	A definir
DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA	
1. Nombres y Apellidos	Luis Enrique Bernardo Velázquez Seiferheld
2. Cédula de identidad civil N°	1.357.287
3. Cargo	Director General
4. Entidad / Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	MSPyBS, Dirección General de Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnologías Sanitarias.
COSTOS (*)	
1. Fecha de salida y fecha de retorno	12/10/2025 16/10/2025
2. Costo de pasaje	4.242.212 gs.
3. Costo de viático	5.997.580 gs
4. Costo de refuerzo de viático	N/A
5. Costo total del viaje	10.239.792 GS.
2- PERTINENCIA	
1. Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	La correspondencia de la participación como Director General en mi carácter de Coordinador Titular de la Subcomisión de Ejercicio Profesional (SCOJEJEP) dependiente de la Comisión de Servicio de Atención a la Salud (COSERATS) del Subgrupo de Trabajo N° 11 "Salud".
2. Carácter de la participación (p. e): expositor)	Participante como Coordinador Titular de la SCOJEJEP en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
3. Resolución que autoriza el viaje	Se aguarda Resolución SG de la Máxima Autoridad Institucional del MSPyBS.
3- INFORMACION COMPLEMENTARIA	
1. Adjuntar el programa de actividades del evento.	Se adjunta designación y convocatoria



Firma del Participante y Sello

Luis Enrique Bernardo Velázquez Seiferheld
Director General
Dirección de Profesionales y Establecimientos

"Semipretercentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 751.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUB GRUPO DE TRABAJO (SGT) N° 11 "SALUD" Y LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES INTERGUBERNAMENTALES DEPENDIENTES DEL FORO DE MINISTROS DE SALUD DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS, EN EL MARCO DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE BRASIL (PPTB), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BRASILIA DF, BRASIL.

Asunción, 07 de octubre de 2025.-

VISTO:

La nota MSPyBS/DGRRII/AJ N° 1013/2025, registrada como expediente SIMESE N° 181.985/2025, por la cual la Dirección General de Relaciones Internacionales (DTIR/DGRRII), comunica la realización de la Reunión Ordinaria del Sub Grupo de Trabajo (SGT) N° 11 "Salud" y las Reuniones de las Comisiones Intergubernamentales dependientes del Foro de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB) a llevarse a cabo del 13 al 17 de octubre de 2025, en la ciudad de Brasilia DF, Brasil, y solicita la Resolución que autoriza a participar; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7278/2024 "Que regula la organización administrativa del Estado", dispone en su Artículo 32 inciso c) Ejercer las atribuciones que le sean asignadas a las máximas autoridades institucionales, en materia de administración financiera, organización administrativa, suministro y contrataciones públicas, régimen de la función pública y en otras disposiciones especiales.

Que es necesario dar continuidad a los trabajos que desarrolla la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB), en el marco de la Reunión de Ministros de Salud (RMS) del MERCOSUR, referente a las reuniones técnicas y compromisos asumidos por el Gobierno Nacional, en el proceso de integración del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Que por Memorándum MSPyBS/DGRRII/DTIR N° 61/2025, se designó a la Sra. Alcira María del Carmen Molas Colarte, Directora Técnica de Integración Regional de la Dirección General de Relaciones Internacionales (DTIR/DGRRII) y Coordinadora Nacional Alterna de Comité Coordinador de la Reunión de Ministros de Salud (RMS) del MERCOSUR, para participar de las reuniones.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable debido a que es Directora Técnica de Integración Regional de la Dirección General de Relaciones Internacionales (DTIR/DGRRII) y Coordinadora Nacional Alterna de Comité Coordinador de la Reunión de Ministros de Salud (RMS) del MERCOSUR.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por la Asesoría Especial para Asuntos Internacionales (AISA) encargada de la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB).



"Semioctenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 75A-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUB GRUPO DE TRABAJO (SGT) N° 11 "SALUD" Y LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES INTERGUBERNAMENTALES DEPENDIENTES DEL FORO DE MINISTROS DE SALUD DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS, EN EL MARCO DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE BRASIL (PPTB), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BRASILIA DF, BRASIL.

Asunción, 07 de octubre de 2025.-

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar a la **Sra. Alcira María del Carmen Molas Colarte**, con C.I.C. N° 2.509.370, Directora Técnica de Integración Regional de la Dirección General de Relaciones Internacionales (DTIR/DGRRII) y Coordinadora Nacional Alternativa de Comité Coordinador de la Reunión de Ministros de Salud (RMS) del MERCOSUR, a participar de la Reunión Ordinaria del Sub Grupo de Trabajo (SGT) N° 11 y las Reuniones de las Comisiones Intergubernamentales dependientes del Foro de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB), a llevarse a cabo del 13 al 17 de octubre de 2025, en la ciudad de Brasilia DF, Brasil.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



/sr

ANEXO DEL DECRETO N° 8360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR	
1- DATOS DEL EVENTO	
1. Denominación	Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo (SGT) N° 11 "Salud" y las Reuniones de las Comisiones Intergubernamentales dependiente del foro de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados.
2. Organización	Asesoría Especial para Asuntos Internacionales (AISA) encargada de la Presidencia Pro Tempore de MERCOSUR SALUD – BRASIL
3. Objetivo	Participar presencialmente de la Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo (SGT) N° 11 "Salud" y las Reuniones de las Comisiones Intergubernamentales dependiente del foro de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados.
4. Fecha de realización	Del 13 al 17 de octubre de 2025
5. Lugar (ciudad/país)	Brasilia – Brasil
6. Lugar de hospedaje	A cargo de la Asesoría Especial para Asuntos Internacionales (AISA)
DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA	
1. Nombres y Apellidos	Alicia María del Carmen Molas Colarte
2. Cédula de identidad civil N°	2.509.370
3. Cargo	Directora – Dirección Técnica de Integración Regional
4. Entidad / Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	MSPyBS, Dirección General de Relaciones Internacionales/Dirección Técnica de Integración Regional.
COSTOS (*)	
1. Fecha de salida y fecha de retorno	12/10/2025 18/10/2025
2. Costo de pasaje	A cargo de la Asesoría Especial para Asuntos Internacionales (AISA)
3. Costo de viático	A cargo de la Asesoría Especial para Asuntos Internacionales (AISA)
4. Costo de refuerzo de viático	-----
5. Costo total del viaje	-----
2- PERTINENCIA	
1. Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	La correspondencia de la participación como Directora de la Dirección Técnica de Integración Regional que a su vez ejerce como Coordinación Nacional Alternativa del Comité Coordinador de la Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR.
2. Carácter de la participación (p. ej: expositor)	Participante como Coordinadora Nacional Alternativa por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
3. Resolución que autoriza el viaje	Se aguarda Resolución SG de la Máxima Autoridad Institucional del MSPyBS.
3- INFORMACION COMPLEMENTARIA	
1. Adjuntar el programa de actividades del evento	Se adjunta designación y convocatoria

Abog. Luis Alberto Britos
Asesor Jurídico
Dir. Grande Relaciones Internacionales

Firma del Participante y Sello

ALCIRA MOLAS COLARTE
Directora
Dirección Técnica de Integración Regional
DGRII-MSPYBS

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 752

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD (COSERATS), DEL SUB GRUPO DE TRABAJO (SGT) N° 11 "SALUD", EN EL MARCO DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE BRASIL (PPTB), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BRASILIA DF, BRASIL.

Asunción, 07 de octubre de 2025.-

VISTO:

La nota MSPyBS/DGRRII/AJ N° 1013/2025, registrada como expediente SIMESE N° 181.985/2025, por la cual la Dirección General de Relaciones Internacionales (DTIR/DGRRII), comunica la realización de la Reunión Ordinaria del Sub Grupo de Trabajo (SGT) N° 11 "Salud" y las Reuniones de las Comisiones Intergubernamentales dependientes del Foro de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB) a llevarse a cabo del 13 al 17 de octubre de 2025, en la ciudad de Brasilia DF, Brasil, y solicita la Resolución que autoriza a participar; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7278/2024 "Que regula la organización administrativa del Estado", dispone en su Artículo 32 inciso c) Ejercer las atribuciones que le sean asignadas a las máximas autoridades institucionales, en materia de administración financiera, organización administrativa, suministro y contrataciones públicas, régimen de la función pública y en otras disposiciones especiales.

Que es necesario dar continuidad a los trabajos que desarrolla la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB), en el marco de la Reunión de Ministros de Salud (RMS) del MERCOSUR, referente a las reuniones técnicas y compromisos asumidos por el Gobierno Nacional, en el proceso de integración del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Que por nota DGDSyRS N° 1331/2025, se designó a la Dra. Lis Azucena Ovelar Ortiz, Directora de la Coordinación de Unidades de Salud de la Familia y Coordinadora Titular de la Comisión de Atención a la Salud (COSERATS), para participar de la referida reunión.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable debido a que es Directora de la Coordinación de Unidades de Salud de la Familia y Coordinadora Titular de la Comisión de Atención a la Salud (COSERATS).

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por la Asesoría Especial para Asuntos Internacionales (AISA) encargada de la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB).



"Semiquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 752-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD (COSERATS), DEL SUB GRUPO DE TRABAJO (SGT) N° 11 "SALUD", EN EL MARCO DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE BRASIL (PPTB), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BRASILIA DF, BRASIL.

Asunción, 07 de octubre de 2025.-

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar a la **Dra. Lis Azucena Ovelar Ortiz**, con C.I.C. N° 859.216, Directora de la Coordinación de Unidades de Salud de la Familia y Coordinadora Titular de la Comisión de Atención a la Salud (COSERATS), a participar de la Reunión de la Comisión de Atención a la Salud (COSERATS), del Sub Grupo de Trabajo (SGT) N° 11 "Salud", en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB), a llevarse a cabo del 13 al 16 de octubre de 2025, en la ciudad de Brasilia DF, Brasil.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



1/1

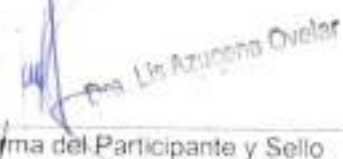
ANEXO DEL DECRETO N° 8360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

1- DATOS DEL EVENTO	
1. Denominación	Reunión de la Comisión de Servicios de Atención a la Salud – COSERATS, dependiente del Sub Grupo de Trabajo N° 11 Salud del MERCOSUR.
2. Organización	Asesoría Especial para Asuntos Internacionales (AISA) encargada de la Presidencia Pro Tempore de MERCOSUR SALUD – BRASIL
3. Objetivo	Participar de la Reunión de la Comisión de Servicios de Atención a la Salud – COSERATS, dependiente del Sub Grupo de Trabajo N° 11 Salud del MERCOSUR
4. Fecha de realización	Del 13 al 16 de octubre de 2025
5. Lugar (ciudad/país)	Brasilia – Brasil
6. Lugar de hospedaje	A cargo de la Asesoría Especial para Asuntos Internacionales (AISA)
DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA	
1. Nombres y Apellidos	Dra. Lis Ovelar
2. Cédula de identidad civil N°	859216
3. Cargo	Directora de la Coordinación de Unidades de Salud de la familia
4. Entidad / Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud
COSTOS (*)	
1. Fecha de salida y fecha de retorno	12/10/2025 17/10/2025
2. Costo de pasaje	A cargo de la Asesoría Especial para Asuntos Internacionales (AISA)
3. Costo de viático	A cargo de la Asesoría Especial para Asuntos Internacionales (AISA)
4. Costo de refuerzo de viático	20 por ciento
5. Costo total del viaje	-----
2- PERTINENCIA	
1. Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	La correspondencia de la participación como punto focal por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de la Comisión de Servicios de la Salud – COSERATS - MERCOSUR.
2. Carácter de la participación (p. ej: expositor)	Punto focal por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de la Comisión de Servicios de la Salud – COSERATS - MERCOSUR.
3. Resolución que autoriza el viaje	Se aguarda Resolución SG de la Máxima Autoridad Institucional del MSPyBS.
3- INFORMACION COMPLEMENTARIA	
1. Adjuntar el programa de actividades del evento	Se adjunta nota de designación y convocatoria


 Abdo Luis Alberto Britos
 Asesor Jurídico
 Dir. Gen. de Relaciones Internacionales




 Dra. Lis Azucena Ovelar
 Firma del Participante y Sello

"Semiquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 753--

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA SALUD (COVIGSAL), DEL SUB GRUPO DE TRABAJO (SGT) N° 11 "SALUD", EN EL MARCO DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE BRASIL (PPTB), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BRASILIA DF, BRASIL.

Asunción, 07 de octubre de 2025.-

VISTO:

La nota MSPyBS/DGRRII/AJ N° 1013/2025, registrada como expediente SIMESE N° 181.985/2025, por la cual la Dirección General de Relaciones Internacionales (DTIR/DGRRII), comunica la realización de la Reunión Ordinaria del Sub Grupo de Trabajo (SGT) N° 11 "Salud" y las Reuniones de las Comisiones Intergubernamentales dependientes del Foro de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB) a llevarse a cabo del 13 al 17 de octubre de 2025, en la ciudad de Brasilia DF, Brasil, y solicita la Resolución que autoriza a participar; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7278/2024 "Que regula la organización administrativa del Estado", dispone en su Artículo 32 Inciso c) Ejercer las atribuciones que le sean asignadas a las máximas autoridades institucionales, en materia de administración financiera, organización administrativa, suministro y contrataciones públicas, régimen de la función pública y en otras disposiciones especiales.

Que es necesario dar continuidad a los trabajos que desarrolla la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB), en el marco de la Reunión de Ministros de Salud (RMS) del MERCOSUR, referente a las reuniones técnicas y compromisos asumidos por el Gobierno Nacional, en el proceso de integración del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Que por nota MSPyBS/DGVS N° 1275/2025, se designó a la Dra. Viviana de Egea, Directora de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles, de la Dirección General de Vigilancia de la Salud (DIVET/DGVS) y Coordinadora Alternativa de la Comisión de Vigilancia de la Salud (COVIGSAL), para participar de la referida reunión.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable debido a que es Directora de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles, de la Dirección General de Vigilancia de la Salud (DIVET/DGVS) y Coordinadora Alternativa de la Comisión de Vigilancia de la Salud (COVIGSAL).

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por la Asesoría Especial para Asuntos Internacionales (AISA) encargada de la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB).



"Semiquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 753-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA SALUD (COVIGSAL), DEL SUB GRUPO DE TRABAJO (SGT) N° 11 "SALUD", EN EL MARCO DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE BRASIL (PPTB), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BRASILIA DF, BRASIL.

Asunción, 07 de octubre de 2025.-

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar a la **Dra. Viviana de Egea**, con C.I.C. N° 2.095.994, Directora de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles de la Dirección General de Vigilancia de la Salud (DIVET/DGVS) y Coordinadora Alterna de la Comisión de Vigilancia de la Salud (COVIGSAL), a participar de la Reunión de la Comisión de Vigilancia de la Salud (COVIGSAL), del Sub Grupo de Trabajo (SGT) N° 11 "Salud", en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB), a llevarse a cabo del 13 al 16 de octubre de 2025, en la ciudad de Brasilia DF, Brasil.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



1/1

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	REUNION DEL SUBGRUPO DE TRABAJO (SGT) N°11 SALUD MERCOSUR. COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA SALUD (COVIGSAL)
2	Organización	Coordinación Nacional de la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB).
3	Objetivo	Participar como miembro de la COVIGSAL en representación del Ministerio de Salud de Paraguay, discutir situación epidemiológica nacional y regional
4	Fecha de realización	13 al 16 de OCTUBRE del 2025
5	Lugar (ciudad/país)	BRASILIA, BRASIL
6	Lugar de hospedaje	BRASILIA, BRASIL
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Dra. Viviana de Egea
2	Cédula de identidad civil N°	2095994
3	Cargo	Directora
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles
3-Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Salida: 12/10/2025 Retorno: 17/10/2025
3	Costo de Pasaje	A cargo de la organización
4	Costo de Viáticos	A cargo de la organización
5	Costo de refuerzo de viático	A cargo de la organización
6	Costo total del viaje	A cargo de la organización
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	La Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles, se encarga de coordinar, planificar, monitorear y supervisar la vigilancia de los eventos transmisibles de notificación obligatoria y diseñar e implementar las acciones destinadas a su control. En este sentido, representa a la Dirección General y al Ministerio de Salud cuando corresponde en relación a la presentación de los datos nacionales.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante, expositor
3	Resolución que autoriza el viaje	-
5- Información Complementaria		
Adjuntar el programa de actividades del evento. : Aun no contamos con la agenda		

[Firma]
Abog. Luis Alberto Barros
 Asesor Jurídico
 Dr. en Ciencias de Políticas Internacionales

[Firma]
Dra. Viviana de Egea
 Directora
 Dirección de Vigilancia de
 Enfermedades Transmisibles

"Cesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 754-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERGUBERNAMENTAL "SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA" (CISSR), DEPENDIENTE DEL FORO DE MINISTROS DE SALUD DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS, EN EL MARCO DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE BRASIL (PPTB), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BRASÍLIA DF, BRASIL.

Asunción, 07 de octubre de 2025.-

VISTO:

La nota MSPyBS/DGRRII/AJ N° 1013/2025, registrada como expediente SIMESE N° 181.985/2025, por la cual la Dirección General de Relaciones Internacionales (DTIR/DGRRII), comunica la realización de la Reunión Ordinaria del Sub Grupo de Trabajo (SGT) N° 11 "Salud" y las Reuniones de las Comisiones Intergubernamentales dependientes del Foro de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB) a llevarse a cabo del 13 al 17 de octubre de 2025, en la ciudad de Brasilia DF, Brasil, y solicita la Resolución que autoriza a participar; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7278/2024 "Que regula la organización administrativa del Estado", dispone en su Artículo 32 inciso c) Ejercer las atribuciones que le sean asignadas a las máximas autoridades institucionales, en materia de administración financiera, organización administrativa, suministro y contrataciones públicas, régimen de la función pública y en otras disposiciones especiales.

Que es necesario dar continuidad a los trabajos que desarrolla la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB), en el marco de la Reunión de Ministros de Salud (RMS) del MERCOSUR, referente a las reuniones técnicas y compromisos asumidos por el Gobierno Nacional, en el proceso de integración del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Que por nota MSPyBS/DGPS N° 445/2025, se designó a la Dra. Cynthia Marlene Diaz Vicensini, Directora de Salud Sexual y Reproductiva, de la Dirección General de Programas de Salud (DSSR/DGPS) y Coordinadora Titular de la Comisión Intergubernamental "Salud Sexual y Reproductiva" (CISSR), para participar de la referida reunión.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable debido a que es Directora de Salud Sexual y Reproductiva de la Dirección General de Programas de Salud (DSSR/DGPS) y Coordinadora Titular de la Comisión Intergubernamental "Salud Sexual y Reproductiva" (CISSR).

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por la Asesoría Especial para Asuntos Internacionales (AISA) encargada de la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB).



"Semiquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 754 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERGUBERNAMENTAL "SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA" (CISSR), DEPENDIENTE DEL FORO DE MINISTROS DE SALUD DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS, EN EL MARCO DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE BRASIL (PPTB), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BRASILIA DF, BRASIL.

Asunción, 07 de octubre de 2025.-

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar a la **Dra. Cynthia Marlene Diaz Vicensini**, con C.I.C. N° 2.220.026, Directora de Salud Sexual y Reproductiva de la Dirección General de Programas de Salud (DSSR/DGPS) y Coordinadora Titular de la Comisión Intergubernamental "Salud Sexual y Reproductiva" (CISSR), a participar de la Reunión de la Comisión Intergubernamental "Salud Sexual y Reproductiva" (CISSR), dependiente del Foro de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB), a llevarse a cabo los días 16 y 17 de octubre de 2025, en la ciudad de Brasilia DF, Brasil.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



1/r

ANEXO DEL DECRETO N° 8360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR	
1- DATOS DEL EVENTO	
1. Denominación	Reunión Presencial de las Comisiones Intergubernamentales de Salud Sexual y Reproductiva (CISSR)
2. Organización	MERCOSUR
3. Objetivo	Línea de acción específica para la CISSR en el marco del Proyecto Regional "Hacia un MERCOSUR Salud más seguro, integrado y resiliente.
4. Fecha de realización	16 al 17 de octubre de 2025
5. Lugar (ciudad/país)	Brasilia/Brasil.
6. Lugar de hospedaje	A cargo de la organización.
2- DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA	
1. Nombres y Apellidos	Cynthia Marlene Díaz Vicensini
2. Cédula de identidad civil N°	2.220.026
3. Cargo	Directora de Salud Sexual y Reproductiva.
4. Entidad / Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	DGPS/DSSR
3- COSTOS	
1. Fecha de salida y fecha de retorno	A confirmar
2. Costo de pasaje	AISA
3. Costo de viático	AISA
4. Costo de refuerzo de viático	N/A
5. Costo total del viaje	AISA
4- PERTINENCIA	
1. Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Si corresponde en mi carácter de representante titular de la CISSR- Paraguayfor
2. Carácter de la participación (p. ej: expositor)	Participante
3. Resolución que autoriza el viaje	En trámite
INFORMACION COMPLEMENTARIA	
1. Adjuntar el programa de actividades del evento.	Se adjunta

Cypt.
DRA. CYNTHIA DÍAZ VICENSINI
 Directora
 Dirección de Programa de Salud Sexual y Reproductiva - DGPS

[Firma]
Abog. Luis Alberto Britos
 Asesor Jurídico
 Br. G. de Relaciones Internacionales

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 755.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERGUBERNAMENTAL "VIH/SIDA" (CIVIH), DEPENDIENTE DEL FORO DE MINISTROS DE SALUD DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS, EN EL MARCO DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE BRASIL (PPTB), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BRASILIA DF, BRASIL.

Asunción, 07 de octubre de 2025.-

VISTO:

La nota MSPyBS/DGRRRI/AJ N° 1013/2025, registrada como expediente SIMESE N° 181.985/2025, por la cual la Dirección General de Relaciones Internacionales (DTIR/DGRRRI), comunica la realización de la Reunión Ordinaria del Sub Grupo de Trabajo (SGT) N° 11 "Salud" y las Reuniones de las Comisiones Intergubernamentales dependientes del Foro de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB) a llevarse a cabo del 13 al 17 de octubre de 2025, en la ciudad de Brasilia DF, Brasil, y solicita la Resolución que autoriza a participar; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7278/2024 "Que regula la organización administrativa del Estado", dispone en su Artículo 32 inciso c) Ejercer las atribuciones que le sean asignadas a las máximas autoridades institucionales, en materia de administración financiera, organización administrativa, suministro y contrataciones públicas, régimen de la función pública y en otras disposiciones especiales.

Que es necesario dar continuidad a los trabajos que desarrolla la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB), en el marco de la Reunión de Ministros de Salud (RMS) del MERCOSUR, referente a las reuniones técnicas y compromisos asumidos por el Gobierno Nacional, en el proceso de integración del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Que por nota MSPyBS/DGVS N° 1274/2025, se designó a la Dra. Elena María Candia Florentín, Directora del Programa Nacional de Control de VIH/SIDA e ITS (PRONASIDA) y Coordinadora Titular de la Comisión Intergubernamental "VIH/SIDA" (CIVIH), para participar de la referida reunión.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable debido a que es Directora del Programa Nacional de Control de VIH/SIDA e ITS (PRONASIDA) y Coordinadora Titular de la Comisión Intergubernamental "VIH/SIDA" (CIVIH).

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por la Asesoría Especial para Asuntos Internacionales (AISA) encargada de la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB).



"Secuenciamiento de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 755-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERGUBERNAMENTAL "VIH/SIDA" (CIVIH), DEPENDIENTE DEL FORO DE MINISTROS DE SALUD DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS, EN EL MARCO DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE BRASIL (PPTB), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BRASILIA DF, BRASIL.

Asunción, 07 de octubre de 2025.-

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar a la **Dra. Elena María Candia Florentín**, con C.I.C. N° 3.493.532, Directora del Programa Nacional de Control de VIH/SIDA e ITS (PRONASIDA) y Coordinadora Titular de la Comisión Intergubernamental "VIH/SIDA" (CIVIH), a participar de la Reunión de la Comisión Intergubernamental "VIH/SIDA" (CIVIH), dependiente del Foro de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB), a llevarse a cabo los días 16 y 17 de octubre de 2025, en la ciudad de Brasilia DF, Brasil.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA**



/s/

**ANEXO DEL DECRETO N° 8.360/2022
INFORME EJECUTIVO DE VIAJES AL EXTERIOR**

1. Datos del Evento		
1	Denominación	REUNIÓN ORDINARIA DE COMISIONES INTERGUBERNAMENTALES
2	Organización	COORDINACIÓN NACIONAL DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE BRASIL (PPTB)
3	Objetivo	Reunión Ordinaria de la Comisión Intergubernamental VIH – SIDA (CIVIH)
4	Fecha de realización	16 de octubre al 17 de octubre de 2025
5	Lugar (ciudad/pais)	Brasilia, Brasil
6	Lugar de hospedaje	A cargo de la organización.
2. Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Elena María Candia Florentin
2	Cédula de Identidad civil n°	3.493.532
3	Cargo	Directora
4	Entidad/Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departamento)	Programa Nacional de Control de VIH/SIDA e ITS
3. Costos		
1	Fecha de salida	A cargo de la organización.
2	Fecha de retorno	A cargo de la organización.
3	Costo del pasaje	A cargo de la organización.
4	Costo del viático	A cargo de la organización.
5	Costo de refuerzo del viático	A cargo de la organización.
6	Costo total del viaje	A cargo de la organización.
4. Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Se comparte experiencia en temas y actividades relacionadas a ITS/VIH/SIDA.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante.
3	Resolución que autoriza el viaje	
5. Información complementaria		
1	Adjuntar el programa de actividades del evento.	No se dispone de la agenda

Abog. Luis Alberto Britos
Asesor Jurídico

DIRECCIÓN DE VIGILANCIA DE
ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE
VIH/SIDA/ITS

Tel: (021) 298 - 700
Email: secretaria.pronasida@mspbs.gov.py
Página web: www.mspbs.gov.py/pronasida

Dra. Elena Candia
Directora
PRONASIDA
Asunción, Paraguay

"Cinquenta aniversario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 756-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERGUBERNAMENTAL "IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL" (CIRSI), DEPENDIENTE DEL FORO DE MINISTROS DE SALUD DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS, EN EL MARCO DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE BRASIL (PPTB), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BRASILIA DF, BRASIL.

Asunción, 07 de octubre de 2025.-

VISTO:

La nota MSPyBS/DGRRII/AJ N° 1013/2025, registrada como expediente SIMESE N° 181.985/2025, por la cual la Dirección General de Relaciones Internacionales (DTIR/DGRRII), comunica la realización de la Reunión Ordinaria del Sub Grupo de Trabajo (SGT) N° 11 "Salud" y las Reuniones de las Comisiones Intergubernamentales dependientes del Foro de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB) a llevarse a cabo del 13 al 17 de octubre de 2025, en la ciudad de Brasilia DF, Brasil, y solicita la Resolución que autoriza a participar; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7278/2024 "Que regula la organización administrativa del Estado", dispone en su Artículo 32 inciso c) Ejercer las atribuciones que le sean asignadas a las máximas autoridades institucionales, en materia de administración financiera, organización administrativa, suministro y contrataciones públicas, régimen de la función pública y en otras disposiciones especiales.

Que es necesario dar continuidad a los trabajos que desarrolla la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB), en el marco de la Reunión de Ministros de Salud (RMS) del MERCOSUR, referente a las reuniones técnicas y compromisos asumidos por el Gobierno Nacional, en el proceso de integración del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Que por nota MSPyBS/DGVS N° 1274/2025, se designó a la Lic. Neida Bettiana Martínez, Directora Interina de Vigilancia y Respuesta a Emergencias en Salud Pública de la Dirección General de Vigilancia de la Salud (DVRESP/DGVS) y Coordinadora Alterna de la Comisión Intergubernamental "Implementación del Reglamento Sanitario Internacional" (CIRSI), para participar de la referida reunión.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable debido a que es Directora Interina de Vigilancia y Respuesta a Emergencias en Salud Pública de la Dirección General de Vigilancia de la Salud (DVRESP/DGVS) y Coordinadora Alterna de la Comisión Intergubernamental "Implementación del Reglamento Sanitario Internacional" (CIRSI).



"Semioctenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 756-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERGUBERNAMENTAL "IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL" (CIRSI), DEPENDIENTE DEL FORO DE MINISTROS DE SALUD DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS, EN EL MARCO DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE BRASIL (PPTB), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BRASILIA DF, BRASIL.

Asunción, 07 de octubre de 2025.-

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por la Asesoría Especial para Asuntos Internacionales (AISA) encargada de la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar a la **Lic. Neida Bettiana Martínez**, con C.I.C. N° 3.933.921, Directora Interina de Vigilancia y Respuesta a Emergencias en Salud Pública, de la Dirección General de Vigilancia de la Salud (DVRESP/DGVS) y Coordinadora Alternativa de la Comisión Intergubernamental "Implementación del Reglamento Sanitario Internacional" (CIRSI), a participar de la Reunión de la Comisión Intergubernamental "Implementación del Reglamento Sanitario Internacional" (CIRSI), dependiente del Foro de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB), a llevarse a cabo los días 16 y 17 de octubre de 2025, en la ciudad de Brasilia DF, Brasil.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



/sr

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	"Reunión Ordinaria de las Comisiones Intergubernamentales"
2	Organización	Ministerio de Salud de Brasil
3	Objetivo	Comisión Intergubernamental Implementación del Reglamento Sanitario Internacional (CIRSI)
4	Fecha de realización	16 al 17 de octubre del 2025
5	Lugar (ciudad/pais)	Brasilia-Brasil
6	Lugar de hospedaje	A cargo de la organización
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Neida Bettiana Martínez
2	Cédula de identidad civil N°	3.933.921
3	Cargo	Directora interina, Dirección de Vigilancia y Respuesta a Emergencias en Salud Pública
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección General de Vigilancia de la Salud/ Dirección de Vigilancia y Respuesta a Emergencia en Salud Pública
3-Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	15 al 18 de octubre del 2025
3	Costo de Pasaje	A cargo de la organización
4	Costo de Viático	A cargo de la organización
5	Costo de refuerzo de viático	A cargo de la organización
6	Costo total del viaje	A cargo de la organización
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	El solicitante es actualmente Punto Focal de la Coordinación Alternativa de CIRSI. En la Dirección de Vigilancia y Respuesta a Emergencia en Salud Pública, se cumplen las funciones operativas del Centro Nacional de Enlace para el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) de Paraguay.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Coordinadora alterna de la comisión
3	Resolución que autoriza el viaje	Se aguarda resolución
5- Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento:	Nota de designación y convocatoria


 Abog. Luis Alberto Brites
 Asesor Jurídico
 Tit. Gral. de Relaciones Internacionales


 Bettiana Martínez
 Directora Interina
 Dir. de Vigilancia y Respuesta a Emergencias
 en Salud Pública
 Dirección Gral. de Vigilancia de la Salud



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 522 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL ENCUENTRO ANUAL DEL PROYECTO CUIDA CHAGAS 2025, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE RECIFE, BRASIL.

Asunción, 21 de julio de 2025.-

VISTO:

La invitación recibida, registrada como Simese N° 113.127/2025, por la cual la Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles, de la Dirección General de Vigilancia de la Salud (DGVS), comunica la realización del Encuentro Anual del Proyecto CUIDA Chagas 2025, a llevarse a cabo del 27 al 31 de octubre de 2025, en la ciudad de Recife, Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del evento es reunir a las principales instituciones que integran el Consorcio CUIDA Chagas, de OMS, OPS, FINDECHAGAS, Unitaïd y de los Ministerios de Salud de Bolivia, Brasil, Colombia y Paraguay, para discutir las actividades realizadas en el 2025 y definir la planificación para 2026.

Que por nota DGS N° 245/2025, se ha designado al Dr. José Antonio Montiel Britos, Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, para participar del referido encuentro.

Que la participación en forma presencial del nombrado funcionario es indispensable debido a que es Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados por el Proyecto CUIDA Chagas, organizador del encuentro.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al **Dr. José Antonio Montiel Britos**, con C.I.C. N° 4.510.059, Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, a participar del Encuentro Anual del Proyecto CUIDA Chagas 2025, a llevarse a cabo del 27 al 31 de octubre de 2025, en la ciudad de Recife, Brasil.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



/sr

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento	
1	Denominación Encuentro Anual 2025 Del Proyecto Cuida Chagas
2	Organización Proyecto Cuidachagas
3	Objetivo El Objetivo Es Reunir A Las Principales Instituciones Colaboradoras Del Proyecto Para Discutir Las Actividades Realizadas En El 2025 Y Definir La Planificación Para El 2026
4	Fecha de realización 27 Al 31 De Octubre
5	Lugar (ciudad/país) Recife - Brasil
6	Lugar de hospedaje Pendiente A Definición, A Cargo De La Organización
2- Datos De La Persona Autorizada	
1	Nombres y Apellidos José Antonio Montiel Britos
2	Cédula de identidad civil N° 4.510.059
3	Cargo Director General
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento) Servicio Nacional De Erradicación Del Paludismo - Senepa
3-Costos	
1	Fecha de salida y Fecha de retorno A Confirmar
3	Costo de Pasaje José Antonio Montiel Britos
4	Costo de Viático Los Costos Serán Financiados Por La Organización
5	Costo de refuerzo de viático
6	Costo total del viaje * Los Costos De Pasaje y Hospedaje Serán Financiados Por La Organización
4- Pertinencia	
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante Responsable De La Coordinación General De Las Actividades Del Proyecto Cuidachagas En El País
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor) Participante Y Expositor
3	Resolución que autoriza el viaje
5- Información Complementaria	
Adjuntar el programa de actividades del evento.	


 Dr. José Antonio Montiel Britos
 Director General
 SENEPA



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 5/25

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL ENCUENTRO ANUAL DEL PROYECTO CUIDA CHAGAS 2025, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE RECIFE, BRASIL.

Asunción, 21 de julio de 2025.-

VISTO:

La invitación recibida, registrada como expediente SIMESE N° 113.127/2025, por la cual el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, comunica la realización del Encuentro Anual del Proyecto CUIDA Chagas 2025, a llevarse a cabo del 27 al 31 de octubre de 2025, en la ciudad de Recife, Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del evento es reunir a las principales instituciones que integran el Consorcio CUIDA Chagas, de OMS, OPS, FINDECHAGAS, Unitaid y de los Ministerios de Salud de Bolivia, Brasil, Colombia y Paraguay, para discutir las actividades realizadas en el 2025 y definir la planificación para 2026.

Que por nota DGS N° 245/2025, se ha designado a la Dra. Vidalia Lesmo Fernández, Jefa del Programa Nacional de Chagas del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, para participar del referido encuentro.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable, debido a que es Jefa del Programa Nacional de Chagas, del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por el Proyecto CUIDA Chagas, organizador del encuentro.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la **Dra. Vidalia Lesmo Fernández**, con C.I.C. N° 1.018.527, Jefa del Programa Nacional de Chagas del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, a participar del Encuentro Anual del Proyecto CUIDA Chagas 2025, a llevarse a cabo del 27 al 31 de octubre de 2025, en la ciudad de Recife, Brasil.

Artículo 2º. Comunicar a quienes correspondía y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Encuentro Anual 2025 del proyecto CUIDA Chagas
2	Organización	Proyecto CUIDA Chagas
3	Objetivo	El Objetivo es reunir a las principales instituciones colaboradoras del proyecto para discutir las actividades realizadas en el 2025 y definir la planificación para el 2026
4	Fecha de realización	27 al 31 de octubre
5	Lugar (ciudad/país)	Recife- Brasil
6	Lugar de hospedaje	Pendiente definición, a cargo de la organización
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Vidalia Lesmo Fernández
2	Cédula de identidad civil N°	1018527
3	Cargo	Jefe del Programa Nacional de Chagas
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA
3-Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	A confirmar
3	Costo de Pasaje	A cargo de la organización
4	Costo de Viático	Los costos serán financiados por la organización
5	Costo de refuerzo de viático	
6	Costo total del viaje	* Los costos de pasaje y hospedaje serán financiados por la organización
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Responsable de la coordinación general de las actividades del proyecto CUIDA Chagas en el país
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante y expositor
3	Resolución que autoriza el viaje	
5-Información Complementaria		
Adjuntar el programa de actividades del evento. Pendiente envío por la organización		


 Vidalia Lesmo
 R. N° 4114
 Jefe Programa Nacional de Chagas
 MIP - SENEPA



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 533-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL ENCUENTRO ANUAL DEL PROYECTO CUIDA CHAGAS 2025, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE RECIFE, BRASIL.

Asunción, 24 de julio de 2025.-

VISTO:

La invitación recibida, registrada como expediente SIMESE N° 113.127/2025, por la cual el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, comunica la realización del Encuentro Anual del Proyecto CUIDA Chagas 2025, a llevarse a cabo del 27 al 31 de octubre de 2025, en la ciudad de Recife, Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del evento es reunir a las principales instituciones que integran el Consorcio CUIDA Chagas, de OMS, OPS, FINDECHAGAS, Unitaïd y de los Ministerios de Salud de Bolivia, Brasil, Colombia y Paraguay, para discutir las actividades realizadas en el 2025 y definir la planificación para 2026.

Que por nota DGS N° 245/2025, se ha designado a la Lic. María Soledad Silva Guerin, Encargada de la Unidad de Comunicación e Información, del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, para participar del referido encuentro.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable, debido a que es Encargada de la Unidad de Comunicación e Información, del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por el Proyecto CUIDA Chagas, organizador del encuentro.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la Lic. María Soledad Silva Guerin, con C.I.C. N° 3.957.210, Encargada de la Unidad de Comunicación e Información, del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, a participar del Encuentro Anual del Proyecto CUIDA Chagas 2025, a llevarse a cabo del 27 al 31 de octubre de 2025, en la ciudad de Recife, Brasil.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



/sr

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Encuentro Anual del Proyecto CUIDA Chagas 2025
2	Organización	Proyecto CUIDA Chagas
3	Objetivo	Reunir a las principales instituciones colaboradoras del proyecto para discutir actividades realizadas durante el 2025 y definir la planificación para el 2026
4	Fecha de realización	27 al 31 de octubre de 2025
5	Lugar (ciudad/país)	Recife, Brasil
6	Lugar de hospedaje	A cargo de la organización
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	María Soledad Silva Guerin
2	Cédula de Identidad civil N°	3.957.210
3	Cargo	Encargada de la Unidad de Comunicación e Información – Oficial de Comunicación y Participación Comunitaria del proyecto
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA
3-Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	A confirmar
3	Costo de Pasaje	A cargo de la organización
4	Costo de Viático	A cargo de la organización
5	Costo de refuerzo de viático	A cargo de la organización
6	Costo total del viaje	A cargo de la organización
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Colaboradora principal del componente Comunicación y Participación Comunitaria dentro de la coordinación nacional del proyecto
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante y expositor
3	Resolución que autoriza el viaje	
5- Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento.	


MSc. María Soledad Silva Guerin
 Encargada
 Unidad de Com. e Inf. - SENEPA



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 5/4 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL ENCUENTRO ANUAL DEL PROYECTO CUIDA CHAGAS 2025, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE RECIFE, BRASIL.

Asunción, 21 de julio de 2025.-

VISTO:

La invitación recibida, registrada como expediente SIMESE N° 113.127/2025, por la cual el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, comunica la realización del Encuentro Anual del Proyecto CUIDA Chagas 2025, a llevarse a cabo del 27 al 31 de octubre de 2025, en la ciudad de Recife, Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del evento es reunir a las principales instituciones que integran el Consorcio CUIDA Chagas, de OMS, OPS, FINDECHAGAS, Unitaïd y de los Ministerios de Salud de Bolivia, Brasil, Colombia y Paraguay, para discutir las actividades realizadas en el 2025 y definir la planificación para 2026.

Que por nota DGS N° 245/2025, se ha designado al Ing. Pedro Pablo Santacruz Parris, Oficial de Datos del Programa Nacional de Chagas, dependiente del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, para participar del referido encuentro.

Que la participación en forma presencial del nombrado funcionario es indispensable debido a que es Oficial de Datos del Programa Nacional de Chagas, dependiente del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados por el Proyecto CUIDA Chagas, organizador del encuentro.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al **Ing. Pedro Pablo Santacruz Parris**, con C.I.C. N° 4.300.049, Oficial de Datos del Programa Nacional de Chagas dependiente del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, a participar del Encuentro Anual del Proyecto CUIDA Chagas 2025, a llevarse a cabo del 27 al 31 de octubre de 2025, en la ciudad de Recife, Brasil.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA

/s/

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

I- Datos del Evento		
1	Denominación	Encuentro Anual 2025 del proyecto CUIDA Chagas
2	Organización	Proyecto CUIDA Chagas
3	Objetivo	El Objetivo es reunir a las principales instituciones colaboradoras del proyecto para discutir las actividades realizadas en el 2025 y definir la planificación para el 2026
4	Fecha de realización	27 y 31 de octubre del 2025
5	Lugar (ciudad/país)	Recife, Brasil
6	Lugar de hospedaje	Pendiente definición, a cargo de la organización
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Pedro Pablo Santacruz Parris
2	Cédula de identidad civil N°	4.300.049
3	Cargo	Oficial de Datos
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	SENEPA / Programa Nacional de Chagas
3-Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	A confirmar
3	Costo de Pasaje	A cargo del organizador
4	Costo de Viático	Los costos serán financiados por la organización
5	Costo de refuerzo de viático	
6	Costo total del viaje	* Los costos de pasaje y hospedaje serán financiados por la organización
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Responsable como oficial de datos nacional del Proyecto CUIDA Chagas
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante y expositor.
3	Resolución que autoriza el viaje	
5- Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento. Pendiente envío por la organización	


Pedro Pablo S. Parris
 C.I.: 4.300.049
 O.S.P. y B.S.



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 246-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL ENCUENTRO ANUAL DEL PROYECTO CUIDA CHAGAS 2025, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE RECIFE, BRASIL.

Asunción, 21 de julio de 2025.-

VISTO:

La invitación recibida, registrada como Simese N° 113.127/2025, por la cual la Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles, de la Dirección General de Vigilancia de la Salud (DGV5), comunica la realización del Encuentro Anual del Proyecto CUIDA Chagas 2025, a llevarse a cabo del 27 al 31 de octubre de 2025, en la ciudad de Recife, Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del evento es reunir a las principales instituciones que integran el Consorcio CUIDA Chagas, de OMS, OPS, FINDECHAGAS, Unitaïd y de los Ministerios de Salud de Bolivia, Brasil, Colombia y Paraguay, para discutir las actividades realizadas en el 2025 y definir la planificación para 2026.

Que por nota MSPyBS/DGV5 N° 744/2025, se ha designado a la Lic. Judith Camelia Román Quiñonez, Oficial de Monitoreo y Evaluación del Proyecto CUIDA Chagas de la Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles dependiente, de la Dirección General de Vigilancia de la Salud (DGV5), para participar del referido encuentro.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable, debido a que es Oficial de Monitoreo y Evaluación del Proyecto CUIDA Chagas, de la Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles dependiente de la Dirección General de Vigilancia de la Salud (DGV5).

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por el Proyecto CUIDA Chagas, organizador del encuentro.

Que, en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la Lic. Judith Camelia Román Quiñonez, con C.I.C. N° 875.958, Oficial de Monitoreo y Evaluación del Proyecto CUIDA Chagas de la Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles dependiente de la Dirección General de Vigilancia de la Salud (DGV5), a participar del Encuentro Anual del Proyecto CUIDA Chagas 2025, a llevarse a cabo del 27 al 31 de octubre de 2025, en la ciudad de Recife, Brasil.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



1/1

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento	
1	Denominación Encuentro Anual, Proyecto CUIDA Chagas
2	Organización Proyecto CUIDA Chagas
3	Objetivo El objetivo de este evento es reunir a las principales instituciones colaboradoras del proyecto para discutir las actividades realizadas hasta 2025 y definir la planificación para 2026. Será un encuentro programático
4	Fecha de realización 27 al 31 de octubre de 2025
5	Lugar (ciudad/país) Recife, Brasil.
6	Lugar de hospedaje A cargo de la organización
2- Datos de la persona autorizada	
1	Nombres y Apellidos Judith Camelia Román Quiñonez
2	Cédula de identidad civil N° 875.958
3	Cargo Asistente Profesional, Programa Nacional de Enfermedades Vectoriales-DIVET Oficial de Monitoreo y Evaluación, Proyecto CUIDA Chagas
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento) DIVET-Dirección General de Vigilancia de la Salud
3-Costos	
1	Fecha de salida y Fecha de retorno A confirmar.
3	Costo de Pasaje A cargo de la organización
4	Costo de Viático A cargo de la organización
5	Costo de refuerzo de viático A cargo de la organización
6	Costo total del viaje A cargo de la organización
4- Pertinencia	
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante Como Oficial de M&E participar de la discusión del avance de las actividades hasta el año 2025 y planificación de actividades para el año 2026, a fin de dar seguimiento desde el Programa Nacional de Enfermedades Vectoriales en el marco de la vigilancia de la enfermedad de Chagas en el Paraguay.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor) Participante.
3	Resolución que autoriza el viaje -
5- Información Complementaria	
Adjuntar el programa de actividades del evento: Se adjunta agenda	


 JUDITH ROMAN
 CI 875958



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 517

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO ASESOR EXTERNO DEL PROYECTO CUIDA CHAGAS, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE RECIFE, BRASIL.

Asunción, 24 de julio de 2025.-

VISTO:

La invitación recibida, registrada como expediente SIMESE N° 113.127/2025, por la cual el Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud – Asesoría Técnica, comunica la realización de la Reunión del Consejo Asesor Externo (CAE) Proyecto CUIDA Chagas, a llevarse a cabo los días 27 y 28 de octubre de 2025, en la ciudad de Recife, Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que la reunión hace parte del Encuentro Anual del Proyecto CUIDA Chagas y tiene como objetivo discutir de forma integrada la actualización de los Programas Nacionales para la enfermedad de Chagas con enfoque especial en las acciones direccionadas a la eliminación de la transmisión vertical.

Que, por indicación del Viceministro de Rectoría y Vigilancia de la Salud, se ha designado a la Dra. Sandra Verónica Irala Cabrera, Asesora Técnica del Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud, para participar de la referida Reunión.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable debido a que es Asesora Técnica del Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por el Proyecto CUIDA Chagas, organizador de la Reunión.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la **Dra. Sandra Verónica Irala Cabrera**, con C.I.C. N° 1.176.318, Asesora Técnica del Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud, a participar de la Reunión del Consejo Asesor Externo (CAE) Proyecto CUIDA Chagas, a llevarse a cabo los días 27 y 28 de octubre de 2025, en la ciudad de Recife, Brasil.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



/s/

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Reunión anual del Consejo Asesor Externo (CAE) del Proyecto CUIDA Chagas.
2	Organización	Proyecto CUIDA Chagas
3	Objetivo	Analizar en forma integrada la actuación de los programas nacionales para la Enfermedad de Chagas, con enfoque especial en la eliminación de la transmisión vertical
4	Fecha de realización	27 y 28 de octubre de 2025
5	Lugar (ciudad/país)	Recife (Brasil)
6	Lugar de hospedaje	A cargo de la organización
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Sandra Verónica Irala Cabrera
2	Cédula de identidad civil N°	1176318
3	Cargo	Asesora técnica del Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud/Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
3-Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	A definir por la organización
3	Costo de Pasaje	A cargo de la organización del evento
4	Costo de Viático	A cargo de la organización del evento
5	Costo de refuerzo de viático	A cargo de la organización del evento
6	Costo total del viaje	A cargo de la organización del evento
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Corresponde en vista del perfil requerido para formar parte del Consejo asesor externo y designación previa de parte del Viceministro de Rectoría
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante.
3	Resolución que autoriza el viaje	
5-Información Complementaria		
Se adjuntar el programa de actividades del evento.		


 Dra. Sandra Verónica Irala Cabrera
 Asesora Técnica
 IMR y VS - MSP y BS



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 518.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO ASESOR EXTERNO DEL PROYECTO CUIDA CHAGAS, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE RECIFE, BRASIL.

Asunción, 21 de julio de 2025.-

VISTO:

La invitación recibida, registrada como expediente SIMESE N° 113.127/2025, por la cual la Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles, de la Dirección General de Vigilancia de la Salud (DGVS), comunica la realización de la Reunión del Consejo Asesor Externo (CAE) Proyecto CUIDA Chagas, a llevarse a cabo de 27 y 28 de octubre de 2025, en la ciudad de Recife, Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que la reunión hace parte del Encuentro Anual del Proyecto CUIDA Chagas y tiene como objetivo discutir de forma integrada la actualización de los Programas Nacionales para la enfermedad de Chagas con enfoque especial en las acciones direccionadas a la eliminación de la transmisión vertical.

Que por nota MSPyBS/DGVS N° 744/2025, se ha designado a la Lic. Martha Rossana Torales Ruotti, Jefa del Programa Nacional de Enfermedades Vectoriales, de la Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles, dependiente de la Dirección General de Vigilancia de la Salud (DGVS), para participar de la referida Reunión.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable debido a que es Jefa del Programa Nacional de Enfermedades Vectoriales de la Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles, dependiente de la Dirección General de Vigilancia de la Salud (DGVS).

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por el Proyecto CUIDA Chagas, organizador de la reunión.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la Lic. **Martha Rossana Torales Ruotti**, con C.I.C. N° 1.484.300, Jefa del Programa Nacional de Enfermedades Vectoriales de la Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles dependiente de la Dirección General de Vigilancia de la Salud (DGVS), a participar de la Reunión del Consejo Asesor Externo (CAE) Proyecto CUIDA Chagas, a llevarse a cabo los días 27 y 28 de octubre de 2025, en la ciudad de Recife, Brasil.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



/sr

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento	
1 Denominación	Reunión del Consejo Asesor Externo, Proyecto CUIDA Chagas
2 Organización	Proyecto CUIDA Chagas
3 Objetivo	La reunión hace parte del Encuentro Anual del proyecto CUIDA Chagas y tiene como objetivo discutir de forma integrada la actuación de los Programas Nacionales para la enfermedad de Chagas con énfasis especial en las acciones direccionadas a la eliminación de la transmisión vertical
4 Fecha de realización	27 y 28 de octubre de 2025
5 Lugar (ciudad/país)	Brasilia, Brasil
6 Lugar de hospedaje	A cargo de la organización
2- Datos de la persona autorizada	
1 Nombres y Apellidos	Martha Rossana Torres Ratti
2 Cédula de identidad civil N°	1.484.300
3 Cargo	Jefe, Programa Nacional de Enfermedades Vectoriales-DIVET
4 Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección General de Vigilancia de la Salud
3- Costos	
1 Fecha de salida y Fecha de retorno	A confirmar
3 Costo de Pasaje	A cargo de la organización
4 Costo de Viático	A cargo de la organización
5 Costo de refuerzo de viático	A cargo de la organización
6 Costo total del viaje	A cargo de la organización
4- Pertinencia	
1 Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Continuar el avance del proyecto con los lineamientos del Paraguay en materia de la vigilancia de EC, para evaluar las necesidades o estrategias concernientes al fortalecimiento de la vigilancia de la enfermedad de Chagas en el país, un caso que sea pertinente
2 Carácter de la participación (p. ej. expositor)	Participante y expositor
3 Resolución que autoriza el viaje	-
5- Información Complementaria	
Adjuntar el programa de actividades del evento. Se adjunta agenda	

Lic. Martha Torres Ratti
Programa Nacional de
Enfermedades Vectoriales
DNVE - DGVS





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 518 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO ASESOR EXTERNO DEL PROYECTO CUIDA CHAGAS, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE RECIFE, BRASIL.

Asunción, 21 de julio de 2025.-

VISTO:

La invitación recibida, registrada como expediente SIMESE N° 113.127/2025, por la cual la Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles, de la Dirección General de Vigilancia de la Salud (DGVS), comunica la realización de la Reunión del Consejo Asesor Externo (CAE) Proyecto CUIDA Chagas, a llevarse a cabo de 27 y 28 de octubre de 2025, en la ciudad de Recife, Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que la reunión hace parte del Encuentro Anual del Proyecto CUIDA Chagas y tiene como objetivo discutir de forma integrada la actualización de los Programas Nacionales para la enfermedad de Chagas con enfoque especial en las acciones direccionadas a la eliminación de la transmisión vertical.

Que por nota MSPyBS/DGVS N° 744/2025, se ha designado a la Lic. Martha Rossana Torales Ruotti, Jefa del Programa Nacional de Enfermedades Vectoriales, de la Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles, dependiente de la Dirección General de Vigilancia de la Salud (DGVS), para participar de la referida Reunión.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable debido a que es Jefa del Programa Nacional de Enfermedades Vectoriales de la Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles, dependiente de la Dirección General de Vigilancia de la Salud (DGVS).

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por el Proyecto CUIDA Chagas, organizador de la reunión.


Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la **Lic. Martha Rossana Torales Ruotti**, con C.I.C. N° 1.484.300, Jefa del Programa Nacional de Enfermedades Vectoriales de la Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles dependiente de la Dirección General de Vigilancia de la Salud (DGVS), a participar de la Reunión del Consejo Asesor Externo (CAE) Proyecto CUIDA Chagas, a llevarse a cabo los días 27 y 28 de octubre de 2025, en la ciudad de Recife, Brasil.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA

/s/

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento	
1	Denominación: Reunión del Consejo Asesor Externo, Proyecto CUIDA Chagas
2	Organización: Proyecto CUIDA Chagas
3	Objetivo: La reunión hace parte del Encuentro Anual del proyecto CUIDA Chagas y tiene como objetivo discutir de forma integrada la actuación de los Programas Nacionales para la enfermedad de Chagas con enfoque especial en las acciones direccionadas a la eliminación de la transmisión vertical
4	Fecha de realización: 27 y 28 de octubre de 2025
5	Lugar (ciudad/país): Recife, Brasil
6	Lugar de hospedaje: A cargo de la organización
2- Datos de la persona autorizada	
1	Nombre(s) y Apellido(s): Martha Rossana Torres Rautti
2	Cédula de identidad civil N°: 1.484.300
3	Cargo: Jefe, Programa Nacional de Enfermedades Vectoriales-DIVET
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento): Dirección General de Vigilancia de la Salud
3- Costos	
1	Fecha de salida y fecha de retorno: A confirmar
2	Costo de Pasaje: A cargo de la organización
3	Costo de Viaje: A cargo de la organización
4	Costo de refuerzo de viaje: A cargo de la organización
5	Costo total del viaje: A cargo de la organización
4- Pertinencia	
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante: Contrastar el avance del proyecto con los lineamientos del Paraguay en materia de la vigilancia de EC, para evaluar las necesidades o estrategias concernientes al fortalecimiento de la vigilancia de la enfermedad de Chagas en el país, en caso que sea pertinente.
2	Carácter de la participación (p. ej.- expositivo): Participante y expositor.
3	Resolución que autoriza el viaje: -
5- Información Complementaria	
Adjuntar el programa de actividades del evento. Se adjunta agenda	

Lic. Martha Torres-Rautti
Programa Nacional de
Enfermedades Vectoriales
DNET - DGVS





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 527-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO ASESOR EXTERNO DEL PROYECTO CUIDA CHAGAS, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE RECIFE, BRASIL

Asunción, 24 de julio de 2025.-

VISTO:

La invitación recibida, registrada como expediente SIMESE N° 113.127/2025, por la cual el Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud – Asesoría Técnica, comunica la realización de la Reunión del Consejo Asesor Externo (CAE) Proyecto CUIDA Chagas, a llevarse a cabo los días 27 y 28 de octubre de 2025, en la ciudad de Recife, Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que la reunión hace parte del Encuentro Anual del Proyecto CUIDA Chagas y tiene como objetivo discutir de forma integrada la actualización de los Programas Nacionales para la enfermedad de Chagas con enfoque especial en las acciones direccionadas a la eliminación de la transmisión vertical.

Que, por indicación del Viceministro de Rectoría y Vigilancia de la Salud, se ha designado a la Dra. Sandra Verónica Irala Cabrera, Asesora Técnica del Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud, para participar de la referida Reunión.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable debido a que es Asesora Técnica del Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por el Proyecto CUIDA Chagas, organizador de la Reunión.


Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la **Dra. Sandra Verónica Irala Cabrera**, con C.I.C. N° 1.176.318, Asesora Técnica del Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud, a participar de la Reunión del Consejo Asesor Externo (CAE) Proyecto CUIDA Chagas, a llevarse a cabo los días 27 y 28 de octubre de 2025, en la ciudad de Recife, Brasil.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA

/s/

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Reunión anual del Consejo Asesor Externo (CAE) del Proyecto CUIDA Chagas
2	Organización	Proyecto CUIDA Chagas
3	Objetivo	Analizar en forma integrada la actuación de los programas nacionales para la Enfermedad de Chagas, con enfoque especial en la eliminación de la transmisión vertical
4	Fecha de realización	27 y 28 de octubre de 2025
5	Lugar (ciudad/país)	Recife (Brasil)
6	Lugar de hospedaje	A cargo de la organización
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Sandra Verónica Irala Cabrera
2	Cédula de identidad civil N°	1176318
3	Cargo	Asesora técnica del Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud/Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
3-Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	A definir por la organización
3	Costo de Pasaje	A cargo de la organización del evento
4	Costo de Viático	A cargo de la organización del evento
5	Costo de refuerzo de viático	A cargo de la organización del evento
6	Costo total del viaje	A cargo de la organización del evento
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante.	Corresponde en vista del perfil requerido para formar parte del Consejo asesor externo y designación previa de parte del Viceministro de Rectoría
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante.
3	Resolución que autoriza el viaje	
5- Información Complementaria		
Se adjuntar el programa de actividades del evento.		


 Dra. Sandra Verónica Irala Cabrera
 Asesora Técnica
 IMR y VE - MSP y BS



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 545.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL 40º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN GOLISANO Y CEREMONIA DE ENTREGA DE LOS PREMIOS GOLISANO AL LIDERAZGO EN SALUD, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE ROCHESTER, NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Asunción, 30 de julio de 2025.-

VISTO:

El correo electrónico, registrado como expediente SIMESE N° 86.871/2025, por el cual la Fundación Golisano, invita a la Señora Ministra de Salud Pública y Bienestar Social y delegación oficial a participar del 40º Aniversario de la Fundación Golisano y Ceremonia de Entrega de los Premios Golisano al Liderazgo en Salud, a llevarse a cabo entre los días 01 al 04 de octubre de 2025, en la ciudad Rochester, Nueva York, Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

Que durante más de una década, la Fundación Golisano se ha asociado con Olimpiadas Especiales para promover la equidad en salud y brindar atención integral a personas con discapacidad intelectual en todo el mundo. En 2025, en conmemoración del 40º Aniversario de la Fundación Golisano, Olimpiadas Especiales organizará los Premios Golisano al Liderazgo en Salud Global. Esta ocasión se reconocerá la labor de la Fundación y la forma que ha inspirado a líderes de la salud.

Que la participación en forma presencial de la Dra. Adriana Amarilla Vallejo, Directora General de Relaciones Internacional (DGRRII) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el 40º Aniversario de la Fundación Golisano y Ceremonia de Entrega de los Premios Golisano al Liderazgo en Salud, a llevarse a cabo entre los días 01 al 04 de octubre de 2025, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, es imprescindible, destacando que la funcionaria es la responsable técnica y coordinadora de las actividades de la Señora Ministra durante el evento.

Que se adjuntan los antecedentes del evento, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la Señora Directora General de Relaciones Internacional (DGRRII) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social serán financiados con recursos presupuestarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la **Dra. Adriana Amarilla Vallejo**, C.I.C. N° 1.294.298, Directora General de Relaciones Internacional (DGRRII), a participar del 40º Aniversario de la Fundación Golisano y Ceremonia de Entrega de los Premios Golisano al Liderazgo en Salud, a llevarse a cabo entre los días 01 al 04 de octubre de 2025, en la ciudad de Rochester, Nueva York, Estados Unidos de América

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



/s/

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- DATOS DEL EVENTO

1	Denominación	Premios Golisano 2025 "Liderazgo en Salud Global", en el marco del 40.º Aniversario de la Fundación Golisano, Olimpiadas Especiales
2	Organización	Fundación Golisano, Olimpiadas Especiales
3	Objetivo	Conmemorar el 40º aniversario de la Fundación Golisano mediante la edición 2025 de los Premios Golisano al Liderazgo en Salud Global, destacando a líderes ejemplares, como la Ministra de Salud Dra. María Teresa Barán, por su labor ejemplar para lograr que los servicios de salud sean inclusivos para las personas con discapacidad intelectual.
4	Fecha de realización	01 al 04 de octubre de 2025
5	Lugar (ciudad/país)	Rochester, Nueva York, EE. UU
6	Lugar de hospedaje	Hotel Strathallan

2 - DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA

1	Nombres y Apellidos	Adriana Amarilla Vallejos
2	Cédula de identidad civil N°	1.294.298
3	Cargo	Directora General de Relaciones Internacionales
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

3 - COSTOS

1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Salida: 1/10/2025 – retorno: 5/10/2025
3	Costo de Pasaje	Gs. 8.136.640.-
4	Costo de Viático	Gs. 23.743.170.-
5	Costo de refuerzo de viático	Ninguno
6	Costo total del viaje	Gs. 31.879.810.-

4- PERTINENCIA

1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	La participación de la Dra. Adriana Amarilla, Directora General de Relaciones Internacionales, resulta clave para la adecuada coordinación de las actividades del evento, al aportar su experiencia en la gestión y articulación de iniciativas internacionales, tanto en el ámbito político como técnico.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Miembro de la Delegación
3	Resolución que autoriza el viaje	En tramite

5-INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

	Se adjunta el programa de actividades del evento.
--	---



Abog. Luis Alberto Britos
Asesor Jurídico
Dir. Gral. de Relaciones Internacionales



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 621-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA VISITA TÉCNICA A INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE SALUD DE TAIWÁN, EN EL MARCO DE LA CAPACITACIÓN SOBRE LA INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, A LLEVARSE A CABO EN LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN).

Asunción, 20 de agosto de 2025.-

VISTO:

La nota DGTIC N° 501/2025, por medio de la cual la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGTIC), comunica que el Fondo de Cooperación y Desarrollo Internacional (Taiwán ICDF), invita a participar de la Visita Técnica a Instituciones y Organizaciones de Salud de Taiwán, en el marco de la Capacitación sobre la Integración de Tecnologías e Inteligencia Artificial en los Establecimientos de Salud, a llevarse a cabo entre del 13 al 23 de octubre de 2025, en la República de China (Taiwán).

CONSIDERANDO:

Que el programa del evento incluirá reuniones con organismos del gobierno central, como el Ministerio de Salud y Bienestar (MOHW), donde se podrá conocer a profundidad la planificación de políticas nacionales, la gobernanza de datos y el monitoreo de la salud pública. Además, se visitará instituciones médicas de distintos niveles entre ellas un centro médico militar, hospitales privados, así como un centro de salud municipal, con el fin de observar como aplica la atención médica inteligente en diferentes entornos sanitarios.

Que por nota DGTIC N° 501/2025, se designó a la Lic. Lourdes Drews Solaeche, Directora General de Tecnologías de la Información y Comunicación, para participar del evento.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable, debido a que es la Directora General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por el Proyecto para la Mejora de la Eficiencia en la Gestión de la Informática en Salud (Fase 3).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución; el Decreto N° 21376/98, "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", el en su Artículo 19, dispone: "Compete al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución a su cargo"; y en su artículo 20, establece: "Son funciones específica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: "... 6) Ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma". 7) Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversas programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones".

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legal





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 694.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA VISITA TÉCNICA A INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE SALUD DE TAIWÁN, EN EL MARCO DE LA CAPACITACIÓN SOBRE LA INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, A LLEVARSE A CABO EN LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN).

Asunción, 30 de agosto de 2025.-

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la Lic. **Lourdes Drews Solaeche**, con C.I.C N° 1.935.654, Directora General de Tecnologías de la Información y Comunicación, a participar de la Visita Técnica a Instituciones y Organizaciones de Salud de Taiwán, en el marco de la Capacitación sobre la Integración de Tecnologías e Inteligencia Artificial en los Establecimientos de Salud, a llevarse a cabo del 13 al 23 de octubre de 2025, en la República de China (Taiwán).

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



/b/ea
SIMESE N° 163347/2025

ANEXO DEL DECRETO N° 8360/2022

**INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL
EXTERIOR**

1- DATOS DEL EVENTO	
1. Denominación	Visita Técnica a las Instituciones de Salud de Taiwán en el marco de la Capacitación sobre la Integración de Tecnologías e Inteligencia Artificial en los Establecimientos de Salud.
2. Organización	ICDF
3. Objetivo	Podrán observar de primera mano las tecnologías aplicadas en el ámbito sanitario, conocer los avances actuales de la industria de salud inteligente en Taiwán.
4. Fecha de realización	13 al 23 de octubre 2025
5. Lugar (ciudad/país)	República de China (Taiwán)
6. Lugar de hospedaje	Hotel designado por la organización
2- DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA	
1. Nombres y Apellidos	Lic. Lourdes Drews Solache
2. Cédula de Identidad Civil N°	1935654
3. Cargo	Directora General
4. Entidad / Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	/Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación
3- COSTOS	
1. Fecha de salida y fecha de retorno	Salida: 10 de octubre 2025 Retorno: 25 de octubre 2025
2. Costo de pasaje	A cargo de la organización
3. Costo de viático	A cargo de la organización
4. Costo de refuerzo de viático	N/A
5. Costo total del viaje	A cargo de la organización
4- PERTINENCIA	
1. Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Corresponde su participación como profesional Informático/ Capacidad técnica
2. Carácter de la participación (p. ej: expositor)	En carácter de técnico capacitado
3. Resolución que autoriza el viaje	
5- INFORMACION COMPLEMENTARIA	
1. Adjuntar el programa de actividades del evento.	Programa del evento

LIC. LOURDES DREWS SOLACHE
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - M.S.P. Y B.S.





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 6009

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL VIII ENCUENTRO DE ALCALDES Y ALCANDESAS POR MUNICIPIOS SALUDABLES DE LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA.

Asunción, 14 de agosto de 2025.-

VISTO:

La nota PRY/7/08 (9494-25), registrada como SIMESE N° 141641/2025, por medio de la cual la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), invita a participar del *VIII Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas por Municipio Saludables de la Región de las Américas*, a llevarse a del 7 al 9 de octubre de 2025, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia; y

CONSIDERANDO:

Que, con objetivos del encuentro el construir un espacio para propiciar un diálogo regional que permita el intercambio de experiencias de gobernanza local para salud y el bienestar, que constituyan a la implementación de los criterios regionales, y por tanto consolidando el Movimiento Regional de Municipios, Ciudades, y Comunidades Saludables - MCCS.

Que por nota DGPS N° 380/2025, se designó al Lic. Gustavo Ramón Montañez, Director General de Promoción de la Salud, para participar del referido encuentro.

Que la participación en forma presencial del nombrado funcionario es indispensable, debido a que es el Director General de Promoción de la Salud.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución; el Decreto N° 21376/98, "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", el en su Artículo 19, dispone: "Compete al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución a su cargo"; y en su artículo 20, establece: "Son funciones específica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: "... 6) Ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma". 7) Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversas programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones".

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 609 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL VIII ENCUENTRO DE ALCALDES Y ALCANDESAS POR MUNICIPIOS SALUDABLES DE LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA.

Asunción, 14 de agosto de 2025.-

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al **Lic. Gustavo Ramón Montañez**, con C.I.C N° 3.176.496, Director General de Promoción de la Salud (DGPS), a participar del *VIII Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas por Municipio Saludables de la Región de las Américas*, a llevarse a cabo del 7 al 9 de octubre de 2025, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



tb/ea

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	VIII – Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas por Municipio Saludable de la Región de las Américas
2	Organización	Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud.
3	Objetivo	Contribuir un espacio de encuentro y propiciar un diálogo regional que permita el intercambio de experiencias de gobernanza local para la salud y bienestar, que contribuyan la implementación de los criterios regionales y a la consolidación del Movimiento de Municipios, Ciudades y Comunidades Saludables - MCCS
4	Fecha de realización	7, 8 y 9 de octubre de 2025
5	Lugar (ciudad/país)	Santa Cruz de la Sierra - Bolivia
6	Lugar de hospedaje	Por cuenta de la Organización
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	LIC. GUSTAVO RAMÓN MONTAÑEZ
2	Cédula de identidad civil N°	3.176.496
3	Cargo	Director General de Promoción de la Salud
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General de Promoción de la Salud.
3-Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	
3	Costo de Pasaje	Por cuenta de la Organización
4	Costo de Viático	Por cuenta de la Organización
5	Costo de refuerzo de viático	
6	Costo total del viaje	
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	El entorno <i>Municipio Saludable</i> en el Paraguay es una estrategia impulsada desde el Ministerio de Salud de Salud Pública a través de la Dirección General de Promoción de la Salud y sus Direcciones pertinentes. La estrategia busca empoderar a los Municipios sobre la salud y sus determinantes; de tal manera a incluir en sus planes, acciones para fortalecer la salud a nivel local. En este contexto, los actores sociales involucrados desarrollan diferentes competencias necesarias para lograr sus objetivos, donde la Dirección de Competencias acompaña ese empoderamiento social y comunitario.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Representar al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
3	Resolución que autoriza el viaje	
5- Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento.	

